

## EL GOBERNADOR MARTINEZ DE TINEO Y EL CHACO

(Aclaraciones y planteamientos) \*

*Edberto Oscar Acevedo*

### I— Introducción

Hace ya unos cuantos años, cuando trabajábamos en la investigación sobre el régimen de intendencias en Salta del Tucumán, tuvimos la agradable sorpresa de encontrar que fue el hombre al que hoy nos referimos el primero en proponer, con gran acierto y en respuesta a la consulta que le hiciera el virrey Vértiz, la división del territorio tucumano en dos jurisdicciones: Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán, abarcando cada una cinco ciudades, al agregar las tres de Cuyo a las siete existentes en la provincia <sup>1</sup> .

Don Juan Victorino Martínez de Tineo vivía entonces en Salta, había recorrido una brillante carrera militar y administrativa. En la ciudad de Lerma había casado con doña Rosa de Escobar Castellanos, allí tenía familia y propiedades y desde Salta observaba, a partir de 1770, las repercusiones de medidas políticas importantes (como la expulsión de los jesuitas, que él ejecutó siendo presidente interino de Charcas), la acción de los gobernadores tucumanos (caso Juan Manuel Campero), las transformaciones administrativas y económicas que afectaban a toda la región.

\* Trabajo presentado a las IIIas. Jornadas de Historia del Tucumán (San Miguel de Tucumán, setiembre de 1981).

1 Edberto O. ACEVEDO, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965, p. 98.

Se podría decir que era uno de los mejores conocedores del Tucumán. Por algo llevaba allí treinta años de residencia.

Pero, ¿cómo empezó esa experiencia? ¿Cómo llegó Martínez de Tineo al Tucumán y qué hizo en su primera etapa de gobierno?

Veamos.

## II— Antecedentes

Quando el virrey del Perú, don José Manso de Velasco, Conde de Superunda, hablaba extensamente acerca del “sensible abandono” en que se encontraba “la Provincia del Tucumán, expuesta a experimentar algún accidente” debido a “las hostilidades de los indios mocovíes y guaycurúes”, que se habían hecho dueños de su territorio por sus ataques, depredaciones, robos y matanzas, atribuyendo esa situación a la avanzada edad del gobernador existente y a sus enfermedades y achaques, proponía como remedio que se destinara para ese cargo a “un oficial de edad competente y robusta salud, hecho a las fatigas de la campaña, que permaneciendo con constancia en la frontera del Tucumán, los obligue con escarmiento a que vivan retirados en sus distantes terrenos”.

Agregaba que a quien se designara no se le debía poner “límite en el tiempo de su gobierno, porque siendo ceñido al de cinco años, / estos son los / cuasi precisos para enterarse del irregular método de la guerra de los indios, / con lo que / no podría conseguir extinguirla según se desea”.

Aparte del interés que en sí tienen estos conceptos por lo que muestran en torno a lo fundamental que resultaba la guerra en el Chaco, traen la mención —que hacía el propio virrey al insistir en que debía ser un militar quien ocupase ese puesto— de que, entre los oficiales del 2do. Batallón de Portugal se destacaba el capitán de Infantería don Juan Victorino Martínez de Tineo, a la sazón empleado en el gobierno de Chiloé, y el sargento mayor don Manuel de Salas, residente también en Chile<sup>2</sup>.

El primero había nacido en Denia (Valencia) probablemente entre 1705 y 1710. Su padre, Diego, había sido capitán de Granaderos del Regimiento de Castilla. El había entrado muy joven en la

---

2 De Manso de Velasco al Rey. Lima, 30 de noviembre de 1745. Archivo General de Indias (en adelante, A. G. I.) Charcas, 199.

carrera militar. Tras seis años de cadete y diez de teniente sencillo y de granaderos había actuado en los presidios de Ceuta y Melilla, enfrentando a los sarracenos. Luego hizo la campaña de Lombardía y estuvo en el sitio de la Mirándola. Pasó a América en la escuadra de don José Pizarro. Ascendido a capitán, cargo en el que llevaba trece años, fue nombrado gobernador de Chiloé<sup>3</sup> .

Al parecer, ya el 15 de julio de 1742, Manso de Velasco había explayado sobre la misma situación tucumana, por lo que el Rey —que había designado como sucesor de Juan Espinosa de los Monteros, el incapacitado aludido, a don José Herboso— le diría un año y medio después a su alter ego, que aprobaba hubiera suspendido la puesta en posesión de aquel, de acuerdo con los términos de su carta del 30 de noviembre de 1745<sup>4</sup> .

Es que, sin duda, la recomendación del Conde de Superunda era muy importante. Y tanto que así saldría la designación de Martínez de Tineo de quien había apreciado sus cualidades cuando él era Presidente de Chile.

En efecto; el Monarca había concedido el gobierno del Tucumán a Herboso “por servicio pecuniario” pero, “considerando después cuanto es importante y conveniente esté a cargo de persona acreditada no sólo en los asuntos políticos y económicos, sino experimentada en las materias de la guerra”, pasaría a darlo a Martínez de Tineo mientras que Herboso era destinado a otro cargo<sup>5</sup> .

Varias órdenes saldrían en mayo y junio sobre la situación tucumana y la persona de Martínez de Tineo. Por lo pronto —para mejor organizar nuestra interpretación— digamos que se le dio el título de teniente coronel graduado<sup>6</sup> . Después, decidido su nombramiento de gobernador, se escribiría, con la misma fecha, sendas

---

3 De Martínez de Tineo, sin destinatario (posiblemente, al Marqués de Ensenada) Y sin fecha. Probablemente, 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

4 Del Rey a Superunda. Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

5 Del Rey a Ortiz de Rosas, Madrid, 7 de julio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49. A Herboso le había concedido el Rey el gobierno por real decreto del 27 de octubre de 1740, por su mérito y el servicio pecuniario de 6.000 pesos, a 15 reales de vellón. Relación al Marqués de la Ensenada. Madrid, 6 de julio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

6 Aranjuez, 10 de junio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 526.

cartas al Conde de Superunda y al Presidente de Chile, don Domingo Ortiz de Rosas. A éste se le avisaría que, como Martínez de Tineo se hallaba distante de Lima y no podría jurar su cargo en manos del virrey del Perú, que él —Ortiz de Rosas— le recibiera el juramento <sup>7</sup>. Y al primero le comunicaban que la rapidez en fletar una embarcación “no permite se forme la instrucción” que había de acompañar al despacho de gobernador de Martínez de Tineo pero que, como él “conoce todo lo que se debe enmendar en la misma provincia”, que se lo advirtiera <sup>8</sup>.

A su turno, al propio Martínez de Tineo se le advertía que sus despachos se le dirigían por medio del virrey peruano, pero se le hacían dos indicaciones concretas: que debía castigar a los indios rebeldes y que impidiera el contrabando <sup>9</sup>.

Por fin —aunque todo estaba decidido de antemano, según lo que vamos viendo— el título de gobernador dado por el Rey Fernando VI expresa eso mismo al decir que como convenía al servicio que en la Provincia del Tucumán hubiese

persona de experiencia militar, conducta y acreditado celo que tuviera a su cargo el mando y gobierno de ella para que, con su valor y providencia se asegure de las frecuentes invasiones con que los indios rebeldes de las fronteras infestan aquel Reino matando o robando. . . , y corte el daño que padece mi Real Hacienda con el continuo trato ilícito que por aquellos parajes se ejecuta, internando efectos y extrayendo crecidas sumas de dineros sin contribuir los legítimos derechos de uno y otro,

se nombraba al teniente coronel don Juan Victorino Martínez de Tineo, sobre quien había informado favorablemente el virrey Conde de Superunda, para que ejerciera el cargo de gobernador del Tucumán “por todo el tiempo que fuere mi voluntad”. Agregábase a esto que, como tal, iba a intervenir en los pleitos y causas civiles y militares, que podía nombrar a su teniente y que su salario sería de 4.800 ducados por año <sup>10</sup>.

Un día después, se escribía otra vez a Manso de Velasco, expo-

---

7 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

8 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

9 De Arriaga a Martínez de Tineo, Aranjuez 18 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

10 Aranjuez, 19 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

niendo que debía instruir y prevenir a Martínez de Tineo en los dos asuntos que conocemos: contener a los indios y cortar el comercio fraudulento. Se añadía en esa carta que, por esa vía, "se extrae la mayor parte de caudales de ese Reino para conducirlos clandestinamente a Buenos Aires, introduciéndose por ella no sólo los efectos que van de España sin permiso, sino otros muchos de extranjeros enemigos que, por aquella vía, se internan desde las colonias portuguesas"<sup>11</sup>.

A don José Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, a quien se le había avisado también del nombramiento de Martínez de Tineo para que le dirigiera rápidamente esos despachos<sup>12</sup>, se le diría además, que, a aquel se le había ordenado debía remitir "a poder de los oficiales reales de esas cajas todo el producto de los comisos que correspondiesen a la real hacienda"<sup>13</sup>.

Con esta misma fecha, a Martínez de Tineo se le expresaba que, bajo ningún pretexto, aplicara ese dinero a otro destino<sup>14</sup>.

Como se ve, aunque la situación tucumana parecía exigir urgentes remedios, las cosas marchaban con lentitud.

Desde la decisión real de 1740 de designar a Herboso, pasando por la resolución de 1742 de Manso de suspender esa designación, siguiendo por su exposición de 1745 con la primera mención de Martínez de Tineo como candidato, hasta la resolución de 1747 nombrando a éste —que se hallaba en un lugar tan alejado como Chiloé, nada menos— el hecho era que corrían los años y no se posesionaba el nuevo gobernador.

El virrey peruano avisaba, en 1748, que había recibido el título y que lo había remitido a Santiago de Chile<sup>15</sup>. Se había calculado que, por febrero de ese año, terminaría Espinosa su gobierno.

Pero recién las cosas se precipitarían por 1749. Pues Martínez

---

11 A Superunda. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 4). La primera parte de esta carta se había reproducido en oficio a Ortiz de Rosas. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 5).

12 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

13 Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

14 Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

15 De Manso de Velasco a Ensenada. Lima, 1 de abril de 1748. A. G. I., Buenos Aires, 49.

de Tineo —que juró en manos del presidente chileno, posiblemente a comienzos de ese año y que, de Santiago, hizo el viaje a Córdoba— tomó posesión de su puesto ante el cabildo de esta ciudad, donde dio también las fianzas correspondientes (5 de junio).

Al avisar de todo ello, prometía salir a visitar las ciudades y fronteras hasta Salta. Y agregaba haber encontrado a la Provincia del Tucumán sosegada por la paz que habían celebrado los indios que, desde Santa Fe, la infestaban, “como son avipones, heriquines y allaicuines”. Que había otros que pedían reducción “y abrazar el Santo Evangelio por mano de los jesuitas”; en las cercanías de Santiago del Estero. Aseguraba que iba a fomentar esos establecimientos en lo que pudiera, pero que le iba a ser necesario algún caudal <sup>16</sup>.

Acerca de este recibimiento, tenemos dos noticias que lo comentan. Una, de Andonaegui, que decía que era cierto que los indios pedían reducción “trayendo, al mismo tiempo, porción de cristianas cautivas”, con lo que se comprobaba “los grandes efectos que han causado las dos reducciones establecidas en las ciudades de Santa Fe y Corrientes, de este gobierno” <sup>17</sup>.

Y la otra noticia, contenida en un oficio del Rey a Martínez de Tineo, en que le acusa recibo de su carta del 8 de junio, agregándole: “no dudándose del celo y actividad de Vuestra Señoría se dedique a remediar los daños y vicios que reconozca piden se reformen o corrijan, como que avise de cuanto entienda requiere la noticia del Rey; lo prevengo a Vuestra Señoría a fin de que de cuenta de lo que ocurra” <sup>18</sup>.

Así comenzó el gobierno de Martínez de Tineo en el Tucumán. Como se recordará uno de los dos asuntos principales que se le encargaba era la guerra con los indios del Chaco.

Pues bien; sobre esto, en nuestro entender, el criterio que presidirá sus acciones será el de su benefactor, el conde de Superunda quien, en carta de mediados de 1750 dirá que, según su convenci-

16 De Martínez de Tineo al Rey. Córdoba, 8 de junio de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

17 De Andonaegui a Ensenada. Buenos Aires, 24 de junio de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

18 Madrid, 3 de octubre de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

miento, el remedio fundamental para la situación del Chaco consistía en “fundar misiones y reducciones”. Y aunque este era el objetivo, reconocía: “pero la irracional vida que traen e inclinación a la libertad, habituados a sus bárbaras costumbres, han hecho impracticable” tal fin <sup>19</sup> .

¿Reflejaba la realidad ese juicio? Cuál era, verdaderamente, la situación de los indios del Chaco?

El Padre José Cardiel, uno de los mejores estudiosos de la vida social, política y religiosa de esos aborígenes, señala que cuatro eran los obstáculos que entorpecían notablemente su conversión y los esfuerzos de los cristianos:

- 1) Su modo de vivir, sin dependencia ni subordinación alguna . . . Esto obliga al pobre misionero a perder mucho tiempo en conquistar y persuadir a cada uno de por sí.
- 2) No tienen ellos, en su infidelidad, asiento ni morada fija, ni la pueden tener, por la necesidad de alimentarse de lo que encuentran sin trabajar.
- 3) La embriaguez, vicio generalísimo en todos ellos.
- 4) La multitud de idiomas, todos bárbaros y en nada parecidos a los nuestros, sin que haya alguno general como lo hay en el Brasil, en el Perú y en otros muchos reinos <sup>20</sup> .

### III— La Concepción

De cualquier manera, en el comienzo del gobierno de Martínez de Tineo se registró un primer éxito. Fue la fundación de la reducción de la *Concepción*, de indios avipones, que el P. Manuel Querini indica que comenzó por setiembre de 1748 <sup>21</sup> ; en otra carta dice que a esta reducción “se dio principio por diciembre de 1748” <sup>22</sup> y en otra afirma que dos misioneros jesuitas “fundaron

---

19 De Superunda al Rey. Lima, 12 de junio de 1750. A. G. I., Charcas, 199.

20 Cit. por Cayetano BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, T. V. (1740—1778), Buenos Aires, 1969, p. 435.

21 En carta de Córdoba, del 10 de agosto de 1750. Cfr. Guillermo FURLONG S. J. *Manuel Querini y sus Informes al Rey*, Buenos Aires, 1967, p. 128.

22 Córdoba, 1 de agosto de 1750. De Superunda al Rey. Lima, 15 de febrero de 1751. A. G. I., Charcas, 199.

el pueblo de la Concepción, en 1749”<sup>23</sup>. Por su parte, el P. Andreu escribe: “cuando entró a la Provincia el señor Tineo, quien fundó con limosnas, que pidió a los vecinos, la *Concepción* de avipones”<sup>24</sup>. Y, por último, parece referirse a este mismo hecho el virrey, quien dijo que, por este tiempo —año 1745 en adelante— “la Divina Providencia ha movido los corazones de los indios. . . avipones” y han salido sus caciques a pedir sacerdotes que los doctrinen. Entonces, el obispo, el gobernador y los vecinos (de Santiago del Estero), principalmente un tal Francisco de la Barreda, quien dio limosnas de plata, ganado vacuno y ropa de la tierra y que, con los Padres de la Compañía, fue en unión de los jefes indios y fundaron “en el lugar que les pareció más acomodado”, un pueblo de más de 500 almas, que pronto serían 2.000. Agregaba el Conde de Superunda que, como socorro, había enviado 4.000 pesos de la real hacienda<sup>25</sup>.

A su turno, el P. Martín Dobrizhoffer atribuye prácticamente la fundación a Cristóbal Almaraz, criollo nacido en tierras de Santiago del Estero pero que, como cautivo, había sido criado por los avipones y adquirido sus hábitos y costumbres. Casado con una india noble, ésta había sido tomada por Barreda (a la sazón, teniente de gobernador) y llevada a la ciudad. Para recuperarla, aquel logró que el cacique Alayquin le permitiera conversar con Barreda a quien convenció para que permitiera reunir en ese pueblo a todos los que quisieran ir.

Apoyó Martínez de Tineo —“varón sobresaliente por su espíritu militar, pronto de ingenio y de manos e ilustre por su piedad”— la fundación y Barreda la estableció a 160 leguas de Santiago del Estero, en tierras elegidas por el cacique. Se construyeron templo y chozas y se encomendó la dirección a los padres jesuitas José Sánchez (murciano) y Bartolomé Aráoz (tucumano). Este fue reemplazado, por Lorenzo Casado y Albiz (catalán)<sup>26</sup>.

---

23 Córdoba, 1 de diciembre de 1750. Cfr. Guillermo FURLONG, ab. cit. (Nota N° 21), p. 135.

24 Guillermo FURLONG, *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu*, Buenos Aires. 1953, p. 123.

25 De Superunda al Rey. Lima, 12 de junio de 1750. Doc. cit. (Nota N° 19).

26 Martín DOBRIZHOFFER, *Historia de los avipones*, I. III., Santa Fe, 1971, p. 193-198.



Según el historiador P. Cayetano Bruno, quien atribuye el mayor mérito de esta fundación al teniente de la Barreda, que había hecho numerosas entradas a tierras de mocovíes y avipones desde 1745, la fecha del establecimiento fue el 4 de diciembre de 1749, en que se echaron los cimientos de capilla y casas, y el 23 se colocó “la imagen de la Concepción de Nuestra Señora y otra del Carmen en la capilla de veintiocho varas de largo y ocho de ancho y, al otro día, de mañana, cantó Misa el padre Bartolomé y predicó el padre José”<sup>27</sup>.

El gobernador Martínez de Tineo escribió jubiloso a los padres Sánchez y Aráoz, el 13 de enero de 1750, dando infinitas gracias a Dios y a su Purísima Madre, “por ver reducido en pueblo a mi ahijado y cacique don Juan Javier Alaiquín con los indios de su parcialidad” y que ellos logren “doctrinar, reducir [y] extraer [allegar] ovejas al rebaño del Señor”. Que él, para allegar víveres, había tomado estos recaudos:

1º Esperar la providencia que tomaría el virrey a quien había comunicado la noticia de la nueva fundación. Descontaba no solamente la aprobación sino que iban a contar con “caudal para abastecer de carne el pueblo”.

2º Había dado órdenes a las ciudades para que remitieran al superintendente Barreda “todos los efectos o caudal que quedó rezagado del donativo gracioso que ofreciera para la formación del pueblo”.

3º Escribió a su “estrecho amigo”, don Jaime San Just, gobernador del Paraguay, pidiéndole otro donativo gracioso en ganado vacuno; le había dicho lo enviara directamente a aquellos Padres refiriéndole que esa reducción “puede contribuir mucho a los alivios de aquella provincia, defendiéndola de las hostilidades de otras naciones”.

4º También se había dirigido al P. Provincial de la Compañía, solicitándoles que las misiones del Paraguay vendieran a Concepción 2.000 vacas, comprometiéndose él a entregar el importe, cuando los Padres Sánchez y Aráoz le avisasen haberlas recibido.

5º Ordenaba que la plata que hubiera recogido del donativo de las

---

27 Cayetano BRUNO, ob. cit. (Nota N° 20), p. 443.

ciudades don Francisco Barreda, se la remitiera “en ser” a los citados Padres, para que éstos la invirtieran en vacas, comprándolas en Santa Fe, Corrientes o en los Arroyos, lugares donde, “me dicen, son más baratas”.

6<sup>o</sup> Para la iglesia había encargado la imagen de la pura y limpia Concepción al Padre Simón Bailinas.

7<sup>o</sup> Que había suplicado al oidor Pablo de la Vega que pidiese limosna en Potosí para invertir en plata labrada o alhajas para el servicio del altar, comenzando por hacer “primero una custodia para colocar el Santísimo Sacramento” a fin de que “su Divina presencia encienda los corazones de los indios y les avise la fe”.

8<sup>o</sup> Que ese oidor pediría en Chuquisaca otra limosna para ornamentos.

9<sup>o</sup> Que había ordenado a don Juan Agustín de Paz comprara 2.000 ovejas.

10<sup>o</sup> Que se esforzaran los Padres en hacer trabajar a los indios pues el Rey no puede mantenerlos, sino socorrerlos.

11<sup>o</sup> Que cuidaran que la Iglesia estuviese puesta con toda decencia.

12<sup>o</sup> Que cuatro indios fueran a Santiago para que el P. Luis Colombo les enseñara a cantar.

Y a todo esto —que ya se ve que era un conjunto bastante dilatado de cuestiones económicas, religiosas, culturales y políticas, algunas arduas y fundamentales, otras de detalle y no difíciles de conseguir— agregaba como prevención, que si fueran a Concepción indios de reducciones cercanas o de distinta nación “no los reciban, porque será asiento a una desgracia, con los celos y quimeras que se fomentarán entre unas y otras naciones”, tanto, que podría llegar a despoblarse la reducción por lo que, “antes bien, procuraría yo entablarlas de modo que no tuvieran trato los unos con los otros”<sup>28</sup>.

La preocupación por esta reducción continuó en el goberna-

---

28 Salta. 13 de enero de 1750. Archivo General de la Nación (en adelante, A. G. N.) S. 9, C. 6, A. 10, N. 1.

dor. Meses después, escribía al P. Sánchez diciéndole que esperaba “la imagen de la Purísima que deben remitirme de Potosí, una campana y ornamentos que están mandados a hacer para que, estando en estado, venga mi ahijado Alaiquin a recibir el Santo Bautismo en Salta y, a su retorno al pueblo, lleve estas alhajas”<sup>29</sup>.

Por su parte, el obispo Pedro Miguel Argandoña comentaría al Rey, entusiasmado con la nueva fundación, que vivían en ella un número crecido de indios y que, solamente de armas tomar eran unos 500<sup>30</sup>. Y, por junio de 1750, empezaron los bautizos. Pero ya en ese mismo año Alaiquin, con más de 600 indios, abandonó la reducción. El teniente de la Barreda logró traerlos de nuevo allí. Y allí permanecieron.

En 1752, el gobernador escribía al P. Sánchez agradeciéndole que continuara bien la reducción y pidiéndole que le informara el número exacto de familias de que se componía para que él pudiera ocurrir a los superiores a fin de conseguir más dinero, porque ya se habían gastado los 8.000 pesos que se le habían librado. Y le decía que esos aumentos que habría en el pueblo justificarían el envío de su sínodo.

Comentábale, además que creía que ya estarían en poder del cura las 1.000 vacas mandadas comprar en Santa Fe; que había comprado otras 2.500 en Buenos Aires y que, de éstas, 1.000 serían también para ese pueblo.

De todo esto debería mandarle los recibos correspondientes.

Y otra vez pedía que se le despachara “al hijo de Alaiquin para agasajarlo, que es el mejor medio que discurro para irlos atrayendo, que el perfeccionarlos costará días”<sup>31</sup>.

Tiempo después, varios inconvenientes trabaron la vida de esta reducción que tuvo difíciles progresos, aunque ciertos, hasta el momento de la expulsión de los jesuitas.

#### IV — Jesús, María y José

---

29 Cit. por Cayetano BRUNO, ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 20), p. 444. Nota 4.

30 *Ibidem*, p. 444.

31 Salta, 16 de Marzo de 1752. A. G. N., S. 9, C. 6, A. 10, N. 1. Tiempo después, el virrey acusaba a Martínez de Tineo, de la cuenta “del consumo de los

Martínez de Tineo llegó a Salta en octubre de 1749. Y, para cumplir con lo que se le mandaba y lo que él mismo había manifestado que pedían los indios, debe haber preparado suficientemente su primera entrada al Chaco.

Salió de Salta el 21 de abril siguiente. En el presidio de Balbuena esperó los tercios de Catamarca y San Miguel de Tucumán. Allí pasó revista y pagó a los soldados partidarios. Cuando arribaron aquellas fuerzas, emprendió la marcha el 6 de junio “y llegado al Río del Valle, en la misma senda de los indios”, mandó levantar un fuerte para cuya construcción dejó a su lugar teniente, el general Luis José Díaz con 150 hombres.

Continuó su “caminata, pasando hasta la otra banda del Río Grande, distante de dicho fuerte de Balbuena más de 100 leguas”. Entonces despachó al maestre de campo Félix Arias

a sacar a la frontera de Jujuy la nación mataguaya, que tenía ofrecido saldría a reducción lo que, con efecto, se consiguió. Y, de paso, avanzando a la nación malvalá, se rindieron y exclamaron la paz, pidiendo reducción que, traídos a mi presencia, les concedí, y los remití desde aquella frontera hasta el Río del Valle, encargando al general don Luis José Díaz les formara pueblo bajo la artillería del fuerte que estaba fabricando.

Al seguir el gobernador camino hacia el norte, encontró a aquellos mataguayos, con quienes marchó hasta hallarse en la frontera de Jujuy, cerca del fuerte de Ledesma.

Y como este era grande, con capilla, cuarteles y casas, en un “paraje de todas conveniencias que eligieron los indios para su población”, los situó en él, poniéndolos al cuidado de dos padres jesuitas, los cuales, inicialmente, fueron José Félix del Bono (italiano) y José Ferragut (mallorquino). Los ayudó con la limosna obtenida en Salta y Jujuy e instruyó a los indios “en los primeros puntos de la racionalidad y política cristiana”, poniendo como corregidor a uno de los aborígenes “y eligiendo los demás oficios concegiles para la administración de justicia, capitulaciones que traté con ellos, y admitieron, y otras instrucciones que me parecieron convenientes”.

---

8.000 pesos” que le había librado. Comunicábale haber resuelto lo referente al pago del sínodo del doctrinero de la reducción de lules y le encargaba que se encargara “del fomento de todas con el celo que acostumbra”. Lima, 6 de mayo de 1754. A. G. N., S. 9. C. 3. A. 5, N. 4.

El gobernador expondrá que los dejó “muy gustosos y contentos, con sus siembras hechas, en poder de los padres, con determinado ánimo de estar sujetos a la real Corona y a las órdenes de vuestra real Audiencia de Chuquisaca y mías, e inhibidos de toda justicia ordinaria”, lo cual había declarado expresamente por auto.

El pueblo de los mataguayos se llamó *Jesús, María y José*, nombre impuesto por el virrey peruano. Y debió quedar concluido por julio o agosto de 1750.

Ya diremos más adelante porqué no manejamos los documentos de esta fundación.

Acotemos que, luego, el gobernador se ocupó de hacer avanzar la tropa de partidarios de la frontera jujeña hasta los potreros de Santa Bárbara, porque se le había informado que era aquella “la principal puerta por donde los indios se introducían”. Allí levantó “un fuerte de piedra muy respetable” con el título de Santa Bárbara “y más avanzado, un fortín de gruesa estacada para continua vigía y centinela de aquel distrito” (Es posible que este se llamara fortín Dolores).

Desde allí despachó al maestre de campo Miguel Pacheco con soldados y algunos mataguayos reducidos para castigar a los infieles enemigos.

En esta campaña se tomaron prisioneros 50 indios, se rescató una cristiana cautiva y se dio muerte a 5 aborígenes<sup>32</sup>.

## V — Dolores

Regresó luego Martínez de Tineo hacia el Río del Valle y ya a la distancia pudo ver “las construcciones del fuerte que había encargado con murallas de adobe, garitas, cubos, cuatro casas principales, iglesia y 32 cuarteles”.

A éste lo llamó y puso “bajo la protección especial de San Fernando el Rey”.

El fuerte se inauguraría, oficialmente, a fines de setiembre, en

---

32 De Martínez de Tineo al Rey. Salta, 16 de octubre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

medio de los trabajos del pueblo de los malvalaes. En aquel, el gobernador hizo el pago a la tropa de partidarios y luego —el texto dice “al día siguiente”, sin fijar fecha— “se colocó su iglesia, con Misa solemne, sermón, procesión de Nuestra Señora, el Santísimo Sacramento y bendición general de todo el fuerte y lo exterior de su campaña, con asistencia de todo el cabildo de los indios” [del pueblo de Dolores] <sup>33</sup>.

Para levantar la reducción a los malvalaes, que estaría situado a media legua del fuerte <sup>34</sup>, tomó Martínez de Tineo distintas disposiciones. En primer lugar, escribió al alcalde de primer voto de Salta, Juan de Peñalva, diciéndole que le remitiera, con urgencia, 200 ovejas y 25 carneros, que solicitara una limosna para esos pobres indios para quienes —dice— todo es bueno: ropas, chaquiras, cuchillos, sombreros. Si se los abastecía, afirmaba, “se terminarán los alborotos de guerra en que hasta aquí hemos estado empleados” <sup>35</sup>.

Después, se dirigió también al P. Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Salta, Pedro Lizuain, al que refirió que las 30 familias de malvalaes persistían en que se les formara reducción “habiéndose agregado las que faltaban, con el capitán Tuerto que, sa-gaz, quiso ver primero mi intención para entregarse”.

Añadía que, aparte de esas ovejas y carneros, él podía dar —es decir, la hacienda real —unas 100 vacas. Por lo tanto, le pedía que organizara una limosna en el pueblo con lo que se podría cubrir la desnudez de los indios.

Para cortar gastos, comentaba que había puesto “la doctrina de estos indios al cuidado del religioso franciscano capellán del fuerte” <sup>36</sup>.

Sin embargo, un mes después, sobre este punto último varió la opinión del gobernador, ya que escribiría al P. José Ferragut, que estaba en el fuerte Ledesma, pidiéndole se hiciera cargo de los

---

33 *Ibíd.*

34 El P. Andreu dice que estaba a una milla del fuerte. En Guillermo FURLONG. *ob. cit.* (Nota N<sup>o</sup> 24), p. 126.

35 Campo la trampa del tigre, 21 de julio de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

36 *Ibíd.*

indios malvalaes, interin él escribía al P. Provincial. Pensaba que no había que perder tiempo pues tenía informes que estaban “fervorosos pidiendo Padre que les doctrine”.

Agregaba que los chunupíes esperaban ver el resultado de la fundación a los malvalaes “para agregarse a ellos como parciales”. Y hacía esta declaración muy importante como prueba de su criterio político respecto de los indios: “Yo solo pretendo sea escaso el trato que tengan [ los malvalaes ] con españoles y que en todo vivan unos de otros independientes”<sup>37</sup>.

También en julio escribió el gobernador al comandante de partidarios, Martín de Jáuregui, dándole una serie de instrucciones sobre el pueblo a construir a los malvalaes.

En primer lugar, debía reconocer el terreno “donde tuvo su real don Domingo Isasmendi”, acto al que deberían asistir el general Díaz, el Padre capellán del fuerte y algunos indios. Que esa elección debía hacerse en el paraje denominado “el quesito /güesito?/ un poco abajo, como no sea anegadizo, de modo que pueda subsistir el pueblo y aunque parezca le falta al terreno potrero, no es circunstancia para treinta familias que son, pues el ganado que se les de, en haciéndose criollo, se mantendrá muy bien como haya pastos”.

A continuación, recordaba Martínez de Tineo que en ese sitio había visto “muchas pampas, limpias de monte y con pastos de una y otra banda del río”.

La indiada debía estar, de momento, en las inmediaciones del fuerte, cuyo comandante sería “el administrador o superintendente del pueblo” futuro y quien iba a correr con “la sustentación y educación, en consorcio del capellán como doctrinero” (ya sabemos que en esto cambió después).

Recomendaba que, si llegaban los indios, debía ejercitar con ellos “toda su caridad, prudencia y paciencia, agasajándolos, tolerándoles sus impertinencias y defendiendo reciban la menor vejación”.

Creía que ese —el “buen trato”— los haría sujetarse y escribía: “La larga experiencia que tengo de indios me persuade que to-

---

37 Campo del Río Negro. 27 de agosto de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

da exterioridad que reconozcan ellos es en su alivio, los obliga”.

Una vez elegido el terreno para el pueblo, daba las indicaciones para la urbanización consiguiente, pues debían formarlo cuadras de 100 varas, con calles de 10 a 12 tiradas a cordel, con iglesia de 18 a 20 varas de largo y 5 de ancho, hecha “del material que la pereza permita a cada indio”, con solares para éstos de 25 varas de frente y 25 de fondo los cuales “se cercaran de palos parados para que estén independientes las familias”; cada solar y familia tendrá un rancho de 8 varas de largo por 4 y 1/2 o 5 de ancho, con “palos derechos y unidos clavados en la tierra, bien techados y con bastante pendiente”; el resto del solar será “para huerta o corral que independiente de comunidad será árbitro el indio a cultivarlo”. En la cuadra de la plaza, frente a la iglesia, estará la “casa de cabildo y pósito de lo que se cosechará de las chacras de comunidad”. Una imagen de “la Purísima que está en el fuerte la Concepción con todos sus adornos”, se traería para la iglesia. A dos cuadras detrás del pueblo se harían los corrales para el ganado. Debían ser fuertes pero el comisionado no permitiría se cortasen Algarrobos “por ser frutales para los indios”.

Las chacras de comunidad se formarían en el real de los Arias o en otro terreno conveniente, pero siempre estarían cercadas “para que se libren de daño por los ganados”.

Todo este trabajo de construcción y cercamiento sería hecho por 50 soldados facilitados por el general Díaz siempre que no se interfiriese la obra principal, que era el fuerte.

El pueblo debía estar terminado para el tiempo de su regreso, unos meses después.

Recomendaba el gobernador que procurase que en los ranchos de los indios se pusieran las “camas en alto, dando a cada matrimonio un cuero de vaca para que tiendan sobre el catre”.

Y confesaba: “Ya he dicho que todas estas menudencias ayudan a atraer más y más la voluntad de los indios”, a quienes, además, se les podía “proponer trabajen en la obra [ del pueblo ] contentándose vuestra merced con lo que ellos quisieran hacer”.

Después que estuviese levantado el pueblo se les iba a entregar 100 reses de vientre y 2 toros para el multiplico y 20 ovejas con 25 carneros. Esto se distribuiría entre los naturales “por igual nú-



mero, previniéndoles es para el multiplico y que aprovechen la lana para vestirse, en que les instruirá vuesa merced”.

Advertía finalmente: a los indios “se les dará media res diaria de ración y, si bastase, cada dos días, dándoles algún maíz menos gasto harán. . .; la media res que sobre, guárdela vuesa merced hasta el día que toque volverles a dar, es bueno también darles los despojos de las reses para saciarles su hambre”<sup>38</sup>.

Después, el propio Martínez de Tineo impuso a los indios las “capitulaciones” que debían observar y que establecían:

- 1— Que han de admitir la religión y dedicarse a la doctrina política cristiana, cultura de sus campos y vida racional.
- 2— Que han de guardar guerra ofensiva y defensiva contra los demás infieles enemigos y dar aviso de sus operaciones si les constase.
- 3— Que han de guardar buena correspondencia con los españoles.
- 4— Que no se han de introducir en nuestras fronteras con motivo ni pretexto alguno, sino que sea uno o dos que lleguen al presidio a exponer lo que necesiten.
- 5— Que han de venerar, respetar y obedecer a los reverendos Padres misioneros como a superiores suyos, ministros de Dios y personas consagradas.
- 6— Y que han de ser fieles, constantes y leales vasallos de su Majestad.

Estas capitulaciones, redactadas por el propio gobernador el 27 de agosto de 1750, según el escribano Montenegro —que registró todas estas actuaciones— fueron aceptadas por los indios, según lo certifica, en San Fernando el 18 de setiembre de 1750<sup>39</sup>.

Cuando se estaban levantando las construcciones para los malvalaes fue preciso hacer llegar al pueblo una acequia de dos varas de ancho y cuatro costados de profundidad, que saliendo del río atravesaba 9 cuadras hasta el fuerte y otras 10 hasta el medio del pueblo. Que se llamaría Dolores, nombre dado por Martínez de Tineo.

Este hizo el reconocimiento de la población. Entre lo que él describe y lo que luego certificó el general Díaz podemos concluir que la formaban:

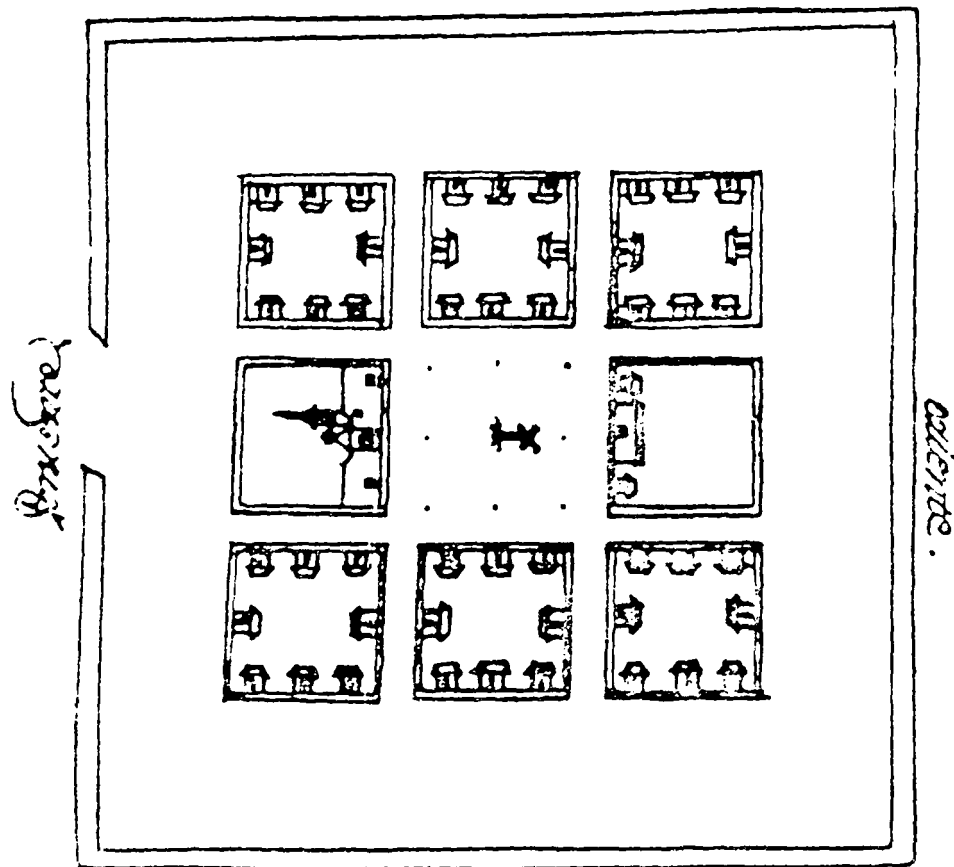
---

38 Campo la trampa del tigre, 21 de julio de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

39 A. G. I., Buenos Aires, 303.

J. P. Bustillo  
Dolores  
Malvalas.

Plano - (5)



Plano de la reducción de Dolores, de Malvalas.  
A.G.I., Secc. V, Charcas, 680. Incluido en *Mapas y Planos de Buenos Aires*, N° 237. Lo publica también, Ramón Gutiérrez, en *Presencia y continuidad de España en la arquitectura rioplatense*. Separata de *Revista Hogar y Arquitectura* N° 97, Madrid, 1971.  
(Gentileza de la Arq. Graciela M. Viñuales de Gutiérrez.)

- a) un cuadro o trinchera en área de 348 (ó 350) varas cada lienzo;
- b) “en el centro, tres cuadras en área, o sea 9 cuadras; cada una de éstas de 50 varas de largo y otras tantas de ancho, cerradas de palizada [. . .] , de modo que distinguían calles rectas y transversales”;
- c) en medio, “la plaza, de 70 varas en cuadro, y fijada a ella el árbol de justicia”;
- d) en seis de esas cuadras, había 8 ranchos por cada una, algunos terminados y otros en construcción;
- e) haciendo frente a la plaza, “en la cuadra del poniente”, se hallaba la iglesia, de 20 varas, hecha de adobe con puerta principal y transversal; “y a su colateral para el norte estaba la sacristía, de 5 varas en cuadro”, y a un lado, sirviendo de estribo a la iglesia, un cuarto de 12 varas, hecho de tapia, donde vive el padre doctrinero, y en el colateral del sur, otro cuarto de 16 varas, “así mismo de tapia, para almacén de víveres”;
- f) “En la cuadra del oriente [. . .] haciendo frente a la plaza” y “a la iglesia”, había una pieza de 20 varas de largo y 5 de ancho. En su interior, “a las 5 varas en cuadro, un atajadizo de fuertes y robustos palos, con su puerta para la formalidad de cárcel”. Y en las 15 varas restantes, una sala de cabildo, con sus bancos a los lados.
- g) al lado derecho de éste, la casa del indio corregidor, techada de paja; al lado izquierdo, la del indio Antonio, alcalde de primer voto; ambas mostraban simetría.

El día de la misma Señora de los Dolores ya se introdujeron en el pueblo los indios (15 de setiembre) “sin esperar a que se acabe, manifestando con vivas demostraciones lo que late a sus corazones la luz del Espíritu Santo”<sup>40</sup> . Aunque el notario nombrado hará constar que los malvalaes tomaron posesión “real y corporal” de su pueblo el 23 de setiembre de 1750, en presencia del general Díaz<sup>41</sup> .

Comentaba Martínez de Tineo que cuando llegó encontró a los indios contentos, vestidos y aunque no estaba el pueblo totalmente terminado, lo habían recibido “puestos en orden, con sus dardos, carcajos y flechas y muchas dulzainas o rústicos instrumen-

---

40 San Fernando el Rey, 21 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

41 A. G. I., Buenos Aires. 303.

tos con que manifestaban grande alegría y satisfacción de la amistad de los españoles”.

En esa oportunidad fue cuando él hizo “en nombre de Vuestra Majestad, la primera elección de oficios concegiles, como corregidor, dos alcaldes y un procurador”.

Esto se cumplió el 24 de setiembre de 1750 en importante ceremonia, pues “habiéndose juntado en la sala destinada a tal fin —es decir, en el cabildo— el gobernador, el capitán comandante de la tropa y superintendente del pueblo Martín de Jáuregui, el general Díaz y los R. R. Padres Pedro Juan Andreu, Juan Tomás de Aráoz y José Ferragut más el cacique don Ignacio” para “conferir sobre el pro y útil de dicha reducción y pueblo, de introducir a los indios la sociedad de la justicia, vida racional y política cristiana”.

En esta reunión y por mediación del intérprete Juan Francisco Martínez, expresó Martínez de Tineo “que quería, se hiciesen cristianos, abrogasen de su idolatría y errores, trabajasen y se hiciesen a buscar el sustento y conveniencia de su sudor y trabajo, según que lo veían en los cristianos”.

Después que fueron “aceptadas estas proposiciones y otras muchas que hizo para desnudar a los indios de su brutalidad y embriagueces y vestirlos de policía cristiana”, pasó el gobernador,

con la misma formalidad que se ha de uso y costumbre en los ayuntamientos, a crear oficios de justicia y cojiendo en la mano un bastón con puño de plata y significando al cacique don Ignacio la representación de aquella insignia y explicándoles las facultades que con ella le comunicaba con el título de corregidor, entrego y puse en posesión en nombre de Su Majestad, y siguiendo el mismo orden crió por alcalde de primer voto al indio capitán don Ventura, y, del mismo modo, de segundo voto, al indio don Antonio y, por procurador, a Félix; todos, al parecer, a propósito para los cargos entre los demás. Las cuales insignias se recibieron y aceptaron y prometieron de guardar justicia. Y en este estado, repitiéndoles su Señoría la paz y sociabilidad entre ellos y sus mujeres, la buena correspondencia con los españoles y la guerra ofensiva y defensiva contra los demás indios nuestros enemigos, abrazándolos uno por uno, y después ellos a todos los españoles, siendo cerca de las oraciones, los citó Su Señoría para que el día de mañana vayan al presidio de San Fernando el Rey a traer la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, para venir Su Señoría y el nuevo cabildo a pie, en procesión, y colocar la capilla<sup>42</sup>.

---

42 Dolores. 24 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

Esto último se efectuó según estaba planeado, cuenta un testigo presencial, pues “se condujo a pie a la señora de los Dolores al pueblo” y, con asistencia del cabildo indígena, se colocó en su iglesia. Allí, “hubo otra Misa cantada y sermón y, al fin, un bautismo solemne de un hijo párvulo del cacique de los malvalaes, de quien fue padrino el gobernador que, ese día, convidó a su mesa al cacique compadre”<sup>43</sup>.

Poco tiempo después, se levantó el inventario de todos los bienes que el gobernador entregaba al doctrinero Ferragut, entre los que citamos:

- 100 reses vacunas, pagadas por el ramo de Sisa;
- los vestidos, de bayetas de la tierra, para 31 indios y 31 indias, pagados por el ramo de Sisa;
- 31 caballos, pagados por el ramo de Sisa;
- 200 ovejas, pagadas por el caudal de Su Señoría;
- el pueblo, con las medidas ya conocidas, con cuadras y calles, con
- 8 ranchos en cada cuadra, de paja, “unos acabados, otros empezados y otros por hacer”;
- la iglesia, de adobe, plaza, cabildo, sacristía (con la iglesia, techadas de torta), el cuarto para el padre doctrinero, “que se está enmaderando”, el cuarto que servía de almacén con paredes altas.
- un campanario con tres campanas medianas;
- “un retablito dorado con una imagen de bulto de tres cuartos, de los Dolores, y frontal dorado”;
- en medio de la plaza el rollo o árbol de la justicia;
- una cuadra frente a la iglesia, techada de paja y hecha de palos fijos y 5 varas de él atadas con fuertes palos para cárcel;
- al lado, un rancho para el cacique
- 1 hierro para herrar el ganado con la marca del pueblo
- 6 hachas y 6 cuñas costeadas por la Sisa;
- 20 petacas de bizcocho, costeadas por la Sisa;
- 10 fanegas de maíz
- 6 yuntas de bueyes;
- 6 palas y 6 azadones
- “Más se le entrega al Padre lo que dio de su caudal el General Luis José Díaz”:
- 1 carga de bizcocho, con tres quintales;
- 12 sacos de bizcocho de 6 arrobas cada uno, neto;
- 12 sacos de protos blancos;

---

43 Guillermo FURLONG S. J., ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24) p. 126.

- 1 saco de sal;
- 1 tercio de ají comenzado;
- 1 tercio de harina de trigo;
- 8 tercios de harina tostado de 6 arrobas;
- 1 carabina española de mi uso
- 8 libras de pólvora;
- 3 sacos de pasas de higos
- 6 libras de acero;
- 1 ornamento nuevo de raso y franja de oro que costeó el capitán Martín de Jáuregui compuesto de un frontal, 1 casulla, 1 manípulo, 1 paño de cáliz, 1 estola y una bolsa de coporales<sup>44</sup>.

Los indios que se matricularon fueron:

- matrimonios, 23;
- sus hijos, 47;
- solteros, 6;
- ausentes, 1 (mujer);
- casados solos, 1 (varón);
- viudos, 1;
- viudas, 1;
- con 1 hijo;
- solteras, 3;

Totales: 23 matrimonios . . . . .	46
con 47 hijos. . . . .	47
6 solteros. . . . .	6
3 solteras . . . . .	3
1 viudo. . . . .	1
viuda con 1 hijo. . . . .	2
1 casado solo . . . . .	1
1 casada ausente. . . . .	1

Total:                    107 personas matriculadas

(El gobernador habla de 31 vecinos y más de 70 párvulos; total 101)<sup>45</sup>.

---

44 San Fernando el Rey, 28 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

45 San Fernando el Rey, 27 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

Otra medida importante tomó Martínez de Tineo respecto de los malvalaes reducidos. En efecto; por decreto dado en el fuerte de San Fernando el Rey, todos esos indios del pueblo de Dolores quedarían exentos de la justicia ordinaria y sujetos solamente al Rey, al virrey y Audiencia de Charcas y al capitán general del Tucumán (es decir, al propio gobernador), “sin que se introduzcan ni tengan en ellos jurisdicción ninguna otras justicias ordinarias, [ pues estaban ] incorporados a la Real Corona, y que no puedan ser encomendados”.

Pocos días después, vuelto a Salta, ordenó que al doctrinero Padre Ferragut —de acuerdo con lo mandado por real cédula del 5 de noviembre de 1741— se le pagaran los 200 pesos anuales de sueldo más los gastos de ornamento por los oficiales reales de Jujuy desde el día 26 de setiembre y que lo mismo se hiciera con los Padres José Bono y Román Arto en el pueblo de mataguayos Jesús, María y José, desde el 16 de agosto <sup>46</sup>.

Cuando el gobernador regresó con su tercio a Salta, volvió a Tucumán con los suyos el general Díaz, acompañado por el Padre Andreu <sup>47</sup>.

## VI — Pedidos de nuevas reducciones

En la larga carta en que Martínez de Tineo daba cuenta de su actuación de este tiempo en el Chaco, agregaba dos cosas importantes.

Primeramente, que se le habían presentado varias naciones indígenas solicitando reducción. Entre ellas, los chunupies “que habiendo sido avanzados pidieron incorporarse con los malvalaes”, lo cual se les concedió y “se van agregando y está esta reducción muy floreciente”.

También salieron los tobas, “éstos por medio de un caudillo famoso nombrado Niquiates” <sup>48</sup>.

Es interesante, respecto de esta parcialidad, lo que comenta

---

46 San Fernando el Rey, 28 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

47 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota N<sup>o</sup>24), p. 126.

48 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta, 28 de diciembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

un misionero tras apuntar que el cacique había ajustado la paz con el gobernador y que éste les trató y regaló bien. Dice:

Con esto se fueron amanzando aquellas fieras cebadas en más de un siglo de sangre española. Restituyeron desde las primeras visitas los cautivos que tenían y quedaron varios en aquel mismo lugar de Ledesma, adonde se les daba de comer. Iban unos, volvían otros, pero por algún tiempo no acababan de confiar de los españoles ni traían mujer alguna, hasta que se desengañaron con el buen tratamiento y asegurándose de la buena ley y fidelidad de los españoles, vinieron con sus mujeres y chusma y se establecieron en las cercanías de Ledesma.

Desde el principio, se les había tratado de reducir y Niquiates que, siendo muchacho, había estado entre cristianos y era desde entonces conocido de don Miguel Pacheco y se trataban de hermanos, dijo que siempre había deseado morir cristiano, y así admitió, desde luego, la propuesta; después, la pedía con instancia, viendo que se le dilataba, y aun los tobas, que iban continuamente a Jujuy, ofrecían sus hijos a los españoles para que les enseñasen la ley de Dios <sup>49</sup>.

La otra nación que pretendió se le fundase un pueblo fue la de los isistines los cuales, según comenta el autor citado anteriormente, “estaban dispuestos a ponerse en reducción con tal que fuese en sus tierras”. El Padre jesuita Pedro Antonio Artigues que estaba como misionero entre estos indios, envió un capitán isistine con una carta para el general Díaz en la que se ofrecía a colaborar si se pensaba reducir a los de ese grupo. El general comunicó la misma carta al gobernador el cual respondió que estaba ocupado con las fundaciones para los mataguayos y los malvalaes pero si Díaz “hallase arbitrio para esta otra fundación que operase como mejor le pareciere”. Y entonces, el general escribió al P. Andreu para que se allegase a Balbuena para hacer la fundación. El nombrado salió con aquel capitán al Río del Valle donde resolvieron, entre todos, que por estar el tiempo adelantado y la gente cansada con las construcciones que se están levantando, “se dejase para el año siguiente la fundación de los isistines” <sup>50</sup>.

Es muy interesante consignar el pensamiento del gobernador acerca de estos pedidos de reducción, pues si bien el P. Andreu dice que, por un caso que ocurrió con los tobas a lo que se sumaría lo que iba a pasar con los mataguayos y los malvalaes, Martínez de Tineo guardaría gran desconfianza de los indios (y, especialmente,

---

49 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24). p. 124.

50 Ibidem, p. 125.



de los tobas) y nunca les puso reducción, el propio gobernante dijo que tenía:

su corazón atribulado y perplejo, sin resolución para admitirlos porque, aunque instaba a ello el deseo católico, representaba la imaginación la imposibilidad de mantenerlos; de modo, Señor, que me fue preciso entretenerlos con esperanzas, fiado en que no se ha de permitir se frustre tanto como se ha trabajado en servicio de am<sup>51</sup>bas Majestades con no correspondiente gasto de vuestro real erario .

Y, a propósito de esto, es decir, de lo que en el plano material se necesitaba para apuntalar las obras emprendidas y, tal vez, extenderlas, ya que se daban esas halagueñas perspectivas, decía el gobernador que los indios se iban a conservar “en cuanto no les falte la manutención” y se le diera a él “providencia suficiente” por el Rey o virrey, “porque los indios en nada ayudan y no sacan de sus tierras otra cosa que bastante brutalidad; que para transformarlos de ella a racionales y trabajadores es menester mucho tiempo, mucha plata y mucho agasajo”.

Agregaba que como la provincia se le había “echado por tierra absolutamente, eximiéndose de poder repartir contribución, porque su pobreza es evidentemente grande”, y como el derecho de Sisa “se halla muy deteriorado y no alcanza para la paga de partidarios”, que debía considerarse primordial afianzar los progresos obtenidos en estos tres meses y medio de campaña.

En la continuación de esta carta—resumen de su actuación inicial en el Chaco, decía Martínez de Tineo tener dispuesta otra corrida a realizar por el mes de noviembre en la parte de Jujuy con 250 hombres para tomar por sorpresa a los indios enemigos. Y agregaba: “éstos, no crea Vuestra Majestad se sujeten tanto a fuerza de armas como a fuerza de reducciones, porque es el modo más suave, aunque, como repito, si Vuestra Majestad o vuestro virrey no coadyuva y me fomenta, habré de despreciar las ocasiones que, con rara felicidad, experimento”.

De cualquier forma, añadía que, como se trataba “de gente bárbara que no distingue el beneficio y estiman la incomodidad y rusticidad de su vida”, permanecía

en la natural desconfianza de que su propia veleidad de los indios no destruya tan gloriosa obra, para cuyo caso me resigno a lo que pueda

---

51 De Martínez de Tineo al Rey. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 32).

sucedier, quedándome la confianza [ tranquilidad ] de haber puesto de mi parte cuantos medios han sido conducentes a este beneficio común.

Parecía que lo anterior hubiese sido un pensamiento premonitorio. Pues, tras nombrar a sus colaboradores inmediatos que se habían distinguido en la entrada <sup>52</sup>, pasaba a exponer con absoluta y sincera ingenuidad un suceso muy triste.

## VII — Primer fracaso

En efecto; decía:

En este estado llevaba esta representación, cuando me sucede el melancólico caso que el general de Jujuy y padres doctrineros del pueblo de Jesús, María y José, de mataguayos, me avisaron cómo el día 4 del corriente, todos los indios se despidieron de los padres y, llorando, abandonaron el pueblo, sin saberse más motivo que el de la estimación que hacen de su miserable libertad.

Y, a continuación, viene la explicación prometida por nosotros de porqué no están las actuaciones de esa fundación acompañando a las del pueblo de Dolores. Dice Martínez de Tineo: “por este accidente suspendo incluir a Vuestra Majestad los autos de esta reducción de mataguayos”, es decir, los de su fundación, pues entendemos que los había unido con los que, ante ese desgraciado suceso, mandó levantar, ya que escribe que en aquellos constan las providencias que dio para “retirar el ganado e inventariar los demás bienes de dicha reducción, no habiéndose echado de menos [ en la fuga ] más que algunos caballos” <sup>53</sup>.

Pero, ¿qué había pasado?

Según el propio gobernador, en carta posterior, se podría añadir otra causa, pues escribió, como contradiciéndose, que los mataguayos habían abandonado el pueblo “sin más motivo que su veleidad y embriagueces”. Que no habían hecho daño a los padres ni a los bienes del pueblo que él mandó “inventariar y retirar”.

De cualquier manera, lo cierto es que intentó hacerlos regresar. Pues comentaba que, no obstante estar en Salta, “volví a mon-

---

52 Generales Luis José Díaz y Diego Tomás Martínez de Iriarte, maestros de campo: Félix v José Arias v Miguel Pacheco. *Ibidem*.

53 *Ibidem*.

tar a caballo, así por reiterar corrida contra los dispersos y rebeldes, como por solicitar de nuevo a los mataguayos”, aunque —dice— “no lo pude conseguir, por haberles hallado muy divertidos y fuera de sí con el motivo de la algarroba, de cuyo zumo usan para beber, pero confesaron no haber recibido daño de los españoles y prometieron volver al pueblo luego que se acabe la algarroba”<sup>54</sup>.

Por su parte, el Padre Andreu expresa que los indios, por sentirse “cansados de estar en reducción, se habían vuelto a sus tierras”<sup>55</sup>.

Con todo, Martínez de Tineo tenía por exitosa la existencia de los otros dos pueblos que persistían: el de Dolores y el de Concepción.

De éste decía que él lo había fundado luego de su ingreso a la provincia y que existía “con mucho aumento de familias que se le han agregado”. Que, por ello, el virrey lo había auxiliado con 4.000 pesos, de los que había gastado “3.000 en comprarles, fuera de mi jurisdicción por mano de los Padres de la Compañía, 2.000 vacas a 12 reales en planta cada una, [lo] que fue equidad porque aquí me cuestan, por favor, 4 pesos [32 reales]. Y mil pesos les tengo en ser”<sup>56</sup>.

Y respecto del de Dolores, informaba que se le habían incorporado “un cacique con diez familias de su nación toba”. Y que se mantenía con el ramo de Sisa “sin embargo de no alcanzar su producto para la paga de los partidarios que es preciso mantener, no obstante las reducciones, por lo que importa la precaución”.

Volvía luego a referir que seguía entreteniendo al caudillo Niquiatés hasta que el virrey le diese el fomento que le había pedido porque —escribía—

mi deseo y anhelo es de reducir a pueblos todo el Chaco; mis providencias y repetidos galopes en siete corridas que tengo hechas en un año de gobernador a eso se dirigen pero, sin caudal suficiente, no se pueden fundamentar muchos pueblos y vestir y mantener a sus habitantes que, por su inhabilidad e incultura entran al gremio de la Iglesia como criaturas tiernas [a las] que es necesario suministrarles lo más mínimo.

---

54 De Martínez de Tineo a Ensenada. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 48).

55 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24), p. 126.

56 De Martínez de Tineo a Ensenada. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 48).

Acerca de esto, recelaba que, como la caja de Lima tenía tantas pensiones, era probable —según le había dicho el virrey— que no le pudiera enviar muchos fondos.

Se le ocurría un arbitrio que proponía tal vez un poco imprudentemente, aunque guiado por sus buenas intenciones. Era que el Rey concediera algunos títulos de Castilla a personajes de esta región para, con su producto, “conocer un ramo fijo de que echar mano”<sup>57</sup>.

De cualquier manera, a comienzos de 1751, con sinceridad, expondrá haber fracasado en la segunda entrada, esa emprendida el 4 de noviembre del año anterior, pues no pudo sacar a los mataguayos y llevarlos a su pueblo, “lo que no tuvo efecto porque”, aunque había enviado a “un capitán con 60 hombres, un indio mataguayo y dos tobas a que les hablasen, los hallaron muy dispersos y embebidos en sus embriagueces, pero confiesan que no han recibido daño de los españoles y que, en acabándose el brevaje de algarroba, de que usan, volverán al pueblo”.

En compensación, comentaba que a la reducción de Dolores no solamente se habían agregado los chunupíes, sino ese cacique toba que ahora nombraba —Chaca— con 20 familias (no diez, como había dicho antes) “revueltas de tobas y mocovíes”.

Con todo, parecía él también estar un poco escéptico respecto a los resultados pues volvía sobre “la natural veleidad de los indios”, lo que hacía que no pudiese asegurar se mantuvieran en reducción, aunque este era —decía— el deseo que habían manifestado. El iba a hacer lo que fuese factible porque, en el peor de los casos, “aunque tal cual pueblo se extraiga, algunos permanecerán”.

Concluía dando cuenta que acababa de recibir otros 4.000 pe-

---

57 *Ibidem*. Para destacar su accionar y ganar méritos ante sus favorecedores, Martínez de Tineo hablará confusamente en estas dos cartas del 16 de octubre y 28 de diciembre de 1750 de que había mandado construir cuatro fuertes, cuando, en realidad, sabemos que fueron dos: Santa Bárbara y San Fernando el Rey, bien que pudo haber llamado fuertes a las avanzadas de los mismos, especies de mangrullos, atalayas o fortines con empalizada. Pero, innegablemente —y por efecto del conocido autobombo? que alguna mella haría en la burocracia del Estado— él decía que esos cuatro fuertes, más los dos pueblos y la corrida al campo de los indios, todo se había hecho en cuatro meses. . .

sos enviados por el virrey peruano y que, como lo principal era sujetar —o sea, mantener— en reducción a los indios, había ordenado se empleasen “todos en vacas para abastecerlos y sacarles el hambre”<sup>58</sup>.

### VIII — Segundo fracaso

Sin embargo, pocos meses después, vendría su desengaño mayor. Pues los malvalaes de Dolores, “sin más motivo que su veleidad e inconstancia, desampararon así mismo su pueblo” bien que sin cometer ningún daño<sup>59</sup>.

Entonces, desde San Fernando el Rey, donde estaba haciendo otro pago a la tropa, despachó Martínez de Tineo al comandante Jáuregui con 80 hombres al río Grande “a explorar el campo y observar los movimientos del enemigo, [ así ] como también a solicitar por segunda vez a los mataguayos y, de paso, ver si encontraba a los malvalaes”.

Resultado de esto fue traer 22 mataguayos quienes le “manifestaron estar arrepentidos de haber abandonado su pueblo” y le “pidieron los pusiese en la reducción despoblada de sus enemigos los malvalaes”, cosa a que accedió el gobernador, “despachándolos para que trajeran a sus familias”.

Sobre esta comisión comentaba escamado: “no puedo decir otra cosa; no se lo que harán o si lo cumplirán”.

Con respecto a los malvalaes, los acusaba el gobernador de ha-

---

58 De Martínez de Tineo al Rey. Salta, 10 de enero de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303. El P. Andreu dice: “El piadoso virrey le envió un libramiento de 8.000 pesos para fomento de ellas [ las reducciones ]”. Ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24), p. 126.

59 Sobre este asunto el P. Andreu escribió que los malvalaes habían pedido licencia para ir a divertirse unos días con otros indios sus amigos, viendo que tardaban, les envió el gobernador un soldado para que los llamase [ pero ] un malvalá, de mal corazón, llamado Félix, mató al soldado, con lo cual, temiendo al gobernador, ya no salieron más”. Sobre los mocovíes del cacique Chaca este autor agrega: “se juzgó [ que ] alborotaron a aquellos y se fueron unos y otros”. Y concluye: “El P. Ferragut los esperó cosa de tres meses y viendo que no había esperanza de que volviesen, se retiró al Colegio de Salta”. Ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24), p. 126.

ber ejecutado “varios robos de caballos en las inmediaciones de su pueblo abandonado”. Que los había hecho buscar por varias patrullas y aún salió él con 60 hombres, dando una gran vuelta por el interior del Chaco, yendo hasta Santa Bárbara y volviendo a Salta en giro de más de 150 leguas, pero con resultado negativo. Además, en la capital se enteraría que 15 ó 20 malvalaes habían “avanzado a pie a la gente que cuidaba los caballos de la tropa de Vuestra Majestad”, y aunque éstas se habían defendido, los indios habían matado a un hombre.

Por lo tanto, Martínez de Tineo, haciendo un recuento de todos los beneficios aportados a esos indios “rebelados y desagradecidos”—siembras, animales, dinero, trabajos, etc.—llegaba a la conclusión de que era preciso “perseguirlos a fuerza de armas y castigar su osadía e ingratitud rigurosamente”. Sobre esto informará más adelante.

Terminaba esta carta con dos noticias. En la primera, decía que Niquiatés, el cacique toba, lo había vuelto a ver en la frontera de Jujuy e insistido en pedirle reducción. Que él lo había obsequiado con vestidos para él y sus acompañantes y con 10 cargas de víveres, con lo que se habían retirado muy contentos y que así los entretenía “para observar su fidelidad y movimientos”, pues siempre había que tener desconfianza respecto de las palabras. Era mejor esperar los resultados de un método que consistía en “recibir lo que ofrecieren y acudirles según se presentan los casos”.

En cuanto a la otra noticia comunicaba que, pese a todo, no solo no había desamparado los fuertes que dejó cuando avanzó terreno con los nuevos, sino que en ellos iba “poniendo pobladores para coronar más las fronteras y atajar el paso a los indios por todos los caminos”<sup>60</sup>.

En otra posterior, en la que ratificaba que los tobas de Niquiatés estaban sosegados, que los isistines insistían en pedir reducción y que esperaba a ver qué pasaba con los mataguayos que querían alojarse en Dolores, comunicaba estar dando las órdenes para castigar a los malvalaes. Y concluía: “Todos ellos, Señor, son inconstantes y, por mi parte, no excuso diligencia que conduzca a re-

---

60 De Martínez de Tineo al Rey. Salta, 12 de junio de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303.

ducirlos, pero es menester mucha paciencia y recibir lo que dieren de sí y obrar según Dios”<sup>61</sup> .

Ahora bien; era cierto que el gobernador preparaba la represión de los malvalaes. Por eso salió un singular documento, llamado “Orden para el castigo”, en el cual hacía reseña de su corrida general de 1750, de la fundación hecha a esos indios, de su conversión, capitulaciones y abastos. Refería que, “sin embargo de tenerse la experiencia de que [ a ] esta misma nación la tuvo en años pasados mi antecesor don Esteban de Urizar en reducción, la que abandonaron continuando en sus acostumbradas hostilidades y perversos designios”, ahora, habiendo ocurrido casi lo mismo, él no había hecho “movimiento alguno esperanzado en que se restituirían si conocían los grandes beneficios recibidos, lo que nunca practicaron, sin más causa que su natural veleidad e inconstancia e ingratitude”.

Pasaba a narrar, después, el robo de 13 caballos o más y el ataque que los malvalaes habían hecho, de noche —cuando él estaba en la frontera de Jujuy— y la muerte que dieron a un hombre. Que también habían matado a un soldado partidario quien, “bajo de amistad y por saber la lengua se lo llevaron consigo, llamado el cautivo Nicolás Benitez”.

Por todo esto, el gobernador mandaba citar la gente de Salta, Tucumán y Catamarca, bajo las órdenes del general Díaz, para que saliesen en solicitud de esos bárbaros “y los castigase por todo rigor”.

Agregaba que, en el interin, él habría de fabricar “un fuerte en el paraje de los Pitos” porque, al parecer, era “la última puerta” que les podía quedar a los indios para entrar en las fronteras de los blancos. “Y, a un tiempo, poner en reducción y pueblo a los indios amigos isistineses”.

Por lo tanto, mandaba al general Díaz que, mientras él levantaba el fuerte “de San Luis” [ de Pitos ] y el pueblo, que fuese con 200 hombres de su tercio y 40 partidarios en persecución y riguroso castigo de los malvalaes, “cuya operación practicará arreglado a la orden secreta que le ministraré”<sup>62</sup> .

---

61 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta, 12 de junio de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303.

62 Presidio de Balbuena. 27 de agosto de 1751. (Fdo) Juan Victorino Martínez de Tineo. A. G. I., Buenos Aires, 303.

La campaña represiva fue difícil; el general Díaz partió el 3 de setiembre del Río del Valle y fuerte San Fernando el Rey, mientras el gobernador quedaba en Pitos y tierras de los isistineses y lules. Pasó al Río Grande, revisó escondites, buscó huellas, se internó bastante más lejos de la Trampa del Tigre —lugar que situamos entre Dolores y Jesús, María y José— encontró a los malvalaes, logrando apresar a 17 <sup>63</sup> mató a 6 y otros fueron ahogados en el río y se quemaron sus rancherías <sup>64</sup> .

Fue esta una empresa de 25 días de duración, aproximadamente, tiempo que aprovechó el gobernador para hacer levantar el fuerte de Pitos con 12 cuarteles e iglesia, y a distancia de tres leguas, el pueblo y reducción para los isistines (o isistineses), que llegaron a habitarlo y que estaban, “al parecer, gustosos”, gobernados por dos padres jesuitas (octubre 1751).

Y así, concluía este informe: “Los experimentados de esta provincia aseguran es nación leal, pero, Señor, como son indios, ninguna satisfacción [seguridad] me asiste de su perseverancia, pero tengo el consuelo de que, por mi parte, no ha de quedar” <sup>65</sup> .

Sobre todo esto comentaba el Padre Andreu:

Hubo de dar noticia al señor Manso el señor Tineo de la fuga de los indios de las dos reducciones [Jesús, María y José y Dolores]. La mayor mortificación, según le vimos, que tuvo en su vida, escribiendo a Su Excelencia que dispusiese de la plata que había destinado para ellos. Respondió el señor virrey que la aplicase a otras nuevas reducciones y, de esa cuenta, dio 500 vacas a la de los isistines, después que se fundó <sup>66</sup> .

Otras cosas importantes y reveladoras cuenta el jesuita. Por ejemplo, que la campaña represiva contra los malvalaes “se malogró por la mala disposición de un oficial salteño que, con la codi-

---

63 De Martínez de Tineo al Rey. (Con informe del general Díaz del 3 de octubre.). Salta. 1 de noviembre de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303. Los apresados eran mujeres y niños.

64 A Martínez de Tineo. Sin firma (Probablemente, de Ensenada). Madrid, 9 de noviembre de 1754. A. G. I., Buenos Aires, 303. Se aprobaba todo lo hecho por el gobernador y se le decía que el Rey esperaba continuara con el mismo celo, actividad y conducta.

65 De Martínez de Tineo al Rey. Doc. cit. (Nota N<sup>o</sup> 63).

66 Ob. cit. (Nota N<sup>o</sup> 24), p. 127.



cia de cautivar algunos indiecitos, que se vendían en Salta a 100 pesos”, había embestido solo una ranchería y hecho que fugaran los adultos. Que, entre los que se tomaron, había una malvalá muchachona ya casada con un mocoví, quien apareció para recuperarla, pero el gobernador, “que juzgó que no venía sino a hurtar la mujer, le hizo colgar de un árbol”, bien que antes los padres Ferragut y Andreu lograron que se convirtiese y lo bautizaron <sup>67</sup> .

Coincide con Martínez de Tineo en que el fuerte de Pitos se levantaría en el preciso lugar para atajar el paso de los indios. Y que tendría capilla y estaría guarnecido por 15 soldados. La reducción para los isistines estaría “tres leguas río arriba”.

Agrega que Martínez de Tineo llamó al fuerte San Luis de Pitos por el nombre del general Díaz.

Y recíprocamente, Don Luis Díaz, a quien el gobernador dio título, por influjo del Padre Andreu, de fundador de la nueva reducción, quiso [ que ésta ] se llamase San Juan Bautista, nombre del gobernador, y dio para principio de ella unas piezas de ropa para vestir la gente y unas docenas de cuñas y cuchillos para sus menesteres.

### En ese pueblo

entraron los indios que eran cosa de 40 familias a vivir en él con sus doctrineros, y fueron el padre Antonio Ripoll y el padre Ferragut. El día antes, les había dado de vestir a todas las mujeres y calzones a 40 indios, que nunca los habían llevado ni cubierto con otra cosa sus carnes que con un plumerizo.

Esta reducción sufrió dos traslados: primero, al lado del fuerte San Luis, adonde salieron más de 60 familias de isistines. Y luego, como esas tierras eran muy secas, fueron todos, con permiso del gobernador, al fuerte de Balbuena, donde tenían buena iglesia y casas. Desde 1753 quedaron allí, con el nombre de San Juan Bautista de Balbuena, “todas las familias de esa nación, sin que faltase una”. Eran unas 140 y totalizaban 800 almas. Y allí subsistieron los indios, aplicados al trabajo de sementeras y ganado, y allí aprendieron oficios, hacían carretas, jabón, suelas. A ella trajeron más de 6.000 libras de cera <sup>68</sup> .

---

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*. p. 128–130.

## IX — Martínez de Tineo y la guerra

Entre diciembre de 1751 y febrero del año siguiente, el gobernador volvió a marchar al Río del Valle y fuerte de San Fernando el Rey, donde estuvo esperando un avance de seis naciones aliadas de indios, que al fin no se produjo.

Después, hizo lo mismo por mayo de 1752, ocasión en la que —tras de efectuar el correspondiente pago de sueldos a la tropa de los fuertes— dispuso una marcha con 80 partidarios y 300 hombres del tercio de Catamarca.

Pero como estos no llegaron —asunto sobre el que volveremos— hizo entrar por la Puerta [ de Macomita ] a aquellos soldados y una compañía de milicianos que, con el agregado de algunos criados, llegó a componerse de 163 hombres.

Estos unidos tuvieron éxito, ya que lograron dar muerte a 19 indios grandes, trajeron 2 vivos y 43 piezas de mujeres y muchachos “que, por suertes, se repartieron a quienes tocó”.

Acerca de este asunto, opinaba Martínez de Tineo que el estrago podría haber sido mayor, “suficiente a dejar en el todo aterrada la indiada, con cien indios, más o menos, muertos, que es lo que conviene para que, por algunos años, no repitan sus insultos, y así lograría de descanso la provincia”.

Pero, para esto, le hubiera sido necesario que no le faltase la gente del tercio de Catamarca.

Con todo, el éxito logrado había sido posible porque él lo había preparado “habiendo introducido dos espías que reconocieron la situación de los indios . . . , operación no usada en la provincia”.

La situación planteada en Catamarca, que pronto se extendió a La Rioja, dio mérito a varias serias reflexiones que se hizo Martínez de Tineo.

Decía que, al llegar al Tucumán, había oído que su mala situación “provenía del poco esfuerzo que los gobernantes ponían contra los indios de guerra”. Por eso, le había parecido que, “cooperando” él “personalmente a estas funciones”, se “ganaría el amor de los pueblos” y que éstos lo acompañarían gustosos.

Que había “hecho los mayores esfuerzos, pues en treinta y tres meses” que habían transcurrido desde su entrada en Salta, había vivido “dieciseis meses y doce días en el Chaco”.

Y, sin embargo, experimentaba lo contrario de lo que se había propuesto. Y eso, ¿por qué?

Escribiría: “El primer negocio y el más importante que se trata en esta provincia es el de la guerra, porque de sus buenos efectos resulta la felicidad espiritual y temporal” de sus habitantes.

Aclaraba que, según su entender, el modo de guerra que se debía seguir a los indios era “la ofensiva, entrándoles en sus tierras, que así se atimidán y alejan y quedan imposibilitados a no poder, en todos tiempos, repetir sus irrupciones”.

Pues, la guerra

defensiva es inútil, porque los partidarios no pueden ni guardar tan largas distancias y abertor que ofrecen las campañas fronterizas, y así les es fácil entrar [ a ] los indios, llegar a las haciendas o ciudades, hacer los daños y cuando, por estos, son sentidos y salen de las ciudades en su alcance, ya están los indios en sus tierras, vanagloriosos del logro y hostilidad que hicieron y, sin hallar opósito, se alientan y repiten, al paso que las ciudades salían y se fatigaban sin provecho.

Esto era lo que sucedía hasta unos tres años atrás, decía el gobernador.

Y comentaba que el cambio se había producido cuando

cansado don Esteban de Urizar de padecer los malos efectos de la guerra defensiva que siguió a los principios de su gobierno, puso en práctica la ofensiva con tanto acierto que facilitó exterminar la indiada de las fronteras y dio sosiego a la provincia.

Y aclaraba que él había usado los mismos recursos, y que aquél, “con la gente de esta provincia hizo la guerra y por modo más penoso, haciendo largas mansiones en el Río Grande y de él despachando destacamentos a desalojar la indiada y, mensualmente, una corrida, sufriendo tan costosos gastos las ciudades y gente como siempre se ha acostumbrado”.

Sin embargo, algo había pasado, pues, ¿porqué, ahora, se resistían las ciudades a concurrir a la guerra en el Chaco?

Decía Martínez de Tineo que sus órdenes para que todas las ciudades contribuyeran eran más arregladas o acomodadas,

pues un año debiera entrar el tercio de La Rioja por la frontera de Jujuy con sus partidarios, y el siguiente descansar éste y entrar el de Salta y Jujuy, siempre con los partidarios, y lo mismo por la frontera del Tucumán, alternándose este tercio con el de Catamarca con los partidarios del fuerte del Rey, exceptuando los lances no previstos que entre año ofrecen los indios.

Y que esto no era novedad, sino lo acostumbrado, pues siempre salían “los tercios de las ciudades a su costa a castigar la india y no hace cuatro años salían todos los meses y aún todas las semanas”.

Afirmaba que, en su “tiempo, una sola vez ha salido el tercio de La Rioja y dos el de Catamarca, con más que éste ha auxiliado a los partidarios del fuerte del Rey, por estar tan avanzado, con treinta hombres cada tres meses, en consideración de que aquella jurisdicción tiene mil quinientos hombres de armas”.

Se defendía diciendo que había mandado, respecto de los hombres que debían salir a campaña, “que no salga uno al Chaco dos veces sin que todos hayan rolado [cumplido] una”, pero que esta orden, “entre gente voluntaria, que vive de su trabajo, no se puede cumplir íntegramente por los viajes que hacen y por lo que los hacendados impiden a aquellos que tienen divertidos en sus propios intereses”.

Cuando oía decir que el tiempo “en que se hacen las corridas” dificultaba las “siembras, cosechas y negocios”, manifestaba ser cosa risible que se afirmara “que en los doce meses del año” no había “tiempo adecuado para salir”, porque desde enero a mayo era época de lluvias y pantanos, junio y julio, de siembras, de agosto a diciembre, de “debilidad de las caballadas y cosechas”. Y luego, “vuelven a entrar las lluvias, con que no hay tiempo acomodado”. En una palabra, que no había que plantear así las cosas, pues los indios no tenían tiempo fijo para invadir “teniéndolo, sí, para hacer sus convocatorias, que es el mes de noviembre, aliándose entre sus embriagueces”. Por eso, la experiencia indicaba que era “muy favorable” correr el campo en ese mes, “porque se desbaratan las ideas” y “por junio es acertadísima, por estar en su fuerza las caballadas y se pueden alargar las marchas para retirar la indiada”. Aunque, cuando la ocasión se presentaba, lo mejor era estar resueltos y preparados.

Admitía que nadie ignoraba “que toda guerra ofrece perjuicios, pues el pueblo de Dios, gobernado entre milagros por Moisés, Josué el macabeo, etc., se quejaba de que los padecían. . .”

Contra la queja de que, con las corridas al Chaco, se registraban grandes atrasos en negocios, haciendas, etc., pues había que abandonarlo todo, decía que ella era injusta e ingrata, pues en ningún tiempo se había visto la provincia con más opulencia y sosiego, ya que estaban “las fronteras pobladas, cultivadas las haciendas de ellas con muchos ganados”, había aumentado el comercio por la seguridad que ofrecían los caminos, “tal, que hoy van solas las mujeres donde no se atrevían a llegar trescientos hombres sin que, al presente, se experimente muerte o robo por los indios en las haciendas”.

Citaba, como ejemplo, la ciudad de Tucumán. “engrosada con crecidas carreterías que le rinden muchos intereses a sus vecinos”.

Y veía todo esto en contraste con el pasado, pues decía que, cuando en 1749 había ingresado a la provincia, había encontrado “despobladas las fronteras, intransitables los caminos, pobres los hacendados por los repetidos insultos de los indios”, pues éstos vivían entre los cristianos manteniéndose de “nuestras propias haciendas” por más de 25 años, tras la muerte de Urizar y Arespacochaga, y con tanta insolencia que llegaron hasta incendiar la ciudad de Tucumán y en Salta arribaban hasta sus extramuros “y, en una ocasión, degollaron como hasta 400 personas”, profanaron iglesias, robando y esclavizando “mujeres y niños, perdiendo estos en el todo la religión porque fácilmente se hacen a la libertad de los indios”.

Tanta era la insolencia de los aborígenes que si algún blanco “quería transitar la distancia que hay del Tucumán a Jujuy, sacaba gente que lo escoltase pagando a cada hombre un excesivo precio”.

En cambio, en su época había seguridad y sosiego gracias a los soldados partidarios “que incesantemente corren el campo” y que, aunque pocos, ayudados por la gente de las ciudades con las corridas anuales, —“porque son pocos los partidarios”— lograban desalojar a la indiada de la vecindad, “obligándola a que viva retirada” con lo que “se les imposibilita la frecuencia de invasiones, como cuando habitaban internados en nuestro territorio, que diariamente las intentaban y lograban”.

Había otros provincianos que, “con más malicia”, decían te-

ner “por ociosas las corridas, a causa de no haber indios”. Estos eran aquellos que no salían ni conocían el campo —afirmaba— “pues Señor, tiene el Chaco numerosa indiada para darnos que hacer muchos años, según el lento paso con que se camina en exterminarlos, y no le hallo otro arbitrio que a la fuerza de corridas, pues el agasajo ya está visto que no les domestica”. Esto lo iban a tener que practicar sus sucesores, por fuerza, pues el que dejara de hacer corridas “perderá la provincia, porque esta enfermedad no se cura con otro remedio, aunque el gobernador sea otro Alejandro”.

También se quejaban los hacendados, exponía, “por los víveres que les piden, a que llaman donativo para ayudar a la gente más necesitada” de la corrida, en quienes se invertían. Esta es una “anticuada práctica dispuesta con gran justicia”, porque aquellos que no salían debían aportar bastimentos según su caudal. “Y en esta cuenta entran los encomenderos, faltando a la primera obligación de defender la tierra”.

Pues no era equitativo que al pobre se le obligara a

salir a defender y limpiar la tierra y el hacendado que pierde su hacienda y casa se esté en ella muy sosegado figurándose el Príncipe, gozando y acrecentando sus conveniencias y utilidades, cuando por [ser] los más acaudalados debieran ser los primeros a correr el campo y es digno de reparo que en tantas salidas como he hecho no ha habido quien venga a ofrecer [se] para acompañarme en ocasiones de ir solo.

El había dispuesto “a favor de estos ricos” que salieran cuando les tocase su turno y al que no podía ir, “por sus negocios”, le admitía “escudero, que tanto vale, y a otros que den víveres,” método antiguo —decía— pero que servía “para habilitar a los pobres que van en aquella corrida”.

También había quienes querían “que los gastos de las corridas los costeara el caudal de Sisa, que es el blanco de las iras”, aunque debía reconocerse “la cortedad de este caudal por sus muchos gastos y cortas entradas”.

O sea, que no alcanzaba, pues si fuera distinto “se invertiría muy crecida cantidad de pesos”. Y entonces él podría aumentar “el número de partidarios, poniendo 200 en el fuerte del Rey y 100 en la frontera de Jujuy”. Así estarían mejor defendidas las fronteras, se harían las entradas al Chaco “sin necesidad de las ciudades” y con mejor método y resultados, con lo cual la indiada quedaría más contenida.

Pero esto hoy no podía ser “por lo poco que produce la Sisa” y porque, por más economía que él hacía, sólo podía “mantener 200 partidarios en ambas fronteras”, sin incluir a Córdoba donde aquel impuesto “está destinado para sus fronteras” con una compañía en Río Cuarto para que proteja el comercio en la ruta de Buenos Aires a Mendoza.

Y de aquel número de soldados comentaba Martínez de Tineo que “repartidos en guarniciones de fuertes, guardias de caballadas [ y ] ganado vacuno, enfermos y licencias”, apenas le quedaban para aprontar (dejando mal guarnecidos los fuertes) “en la de Jujuy 30 hombres y en la del Rey, 80”.

Reconocía ser éste un “corto número para internarlos en el Chaco, y no sería acción cuerda exponerlos a perder”.

Es decir que era menester —dada esa situación— que “sufran y se fatiguen las ciudades porque el caudal [ de Sisa ] no da para más”. Y tanto, que calculaba que el año próximo solo podría mantener 120 hombres “por la decadencia que tendrá la Sisa, según el corto número que dicen habrá de mulas, que serán como 10.000”. Y eso que era el ramo que más producía a ese impuesto.

A tanto llegaba esta manera de calcular los males y peligros futuros para la provincia en este gobernador —aunque pudiera agrandar las desgracias, cosa que utilizaba como argumento— que llegaba a decir que él no iba a “ir a hurtar para mantener partidarios y defender las ciudades” y que si éstas no enviaban gente la provincia se iba a perder, “porque según confesión de los indios que se cogieron, está la indiada resuelta a entrar en dos trozos para la ciudad del Tucumán y frontera del Rosario”.

Y se encontraba con que la Sisa estaba debilitada porque no la pagaban los eclesiásticos ni muchos particulares que, a la sombra de aquellos, defraudaban al caudal cuando podían; lo mismo hacía el soldado partidario “que hace fuga con lo que recibe adelantado”.

De cualquier manera, la Sisa era la gran ayuda, mucho más que la de las ciudades.

La corrida más barata le había costado a ese impuesto 300 pesos; la que él acababa de hacer con 163 hombres (80 partidarios) en 10 días tuvo un gasto de 500 pesos. La entrada general costó 7.000 pesos. Es que eran muchos los gastos y el gobernador decía que no escatimaba ni ahorraba, tanto que veía a los soldados “sa-

lir del Chaco más gordos que lo que entraron”.

Defendía Martínez de Tineo a sus colaboradores, especialmente al general Luis José Díaz, por lo que le irrogaban las entradas, construcciones, auxilios a los indios, donaciones en tierras y bienes a órdenes religiosas, etc. Y sin embargo, la malicia y la envidia que eran “envejecida y radicada costumbre” en el Tucumán, sumadas a la cavilación, no se detenían en “denigrar al que los manda”<sup>69</sup>.

## X — La resistencia de las milicias de Catamarca y La Rioja

En cuanto a la sublevación, tumulto o desobediencia —palabras que suelen usarse para dar variadas notas de caracterización a un mismo suceso importante que se halla estrechamente ligado con las consideraciones del párrafo anterior— dirá Martínez de Tineo que los eclesiásticos Juan de Adaro, cura de Catamarca, y el presbítero Francisco Salcedo, fueron quienes insistieron en que no saliese el tercio de esa ciudad a la corrida. Según el gobernador, aquellos hicieron “secretas diligencias” para ganarse la voluntad de los capitanes y soldados que debían ir. Y, además, constaba en los autos las palabras del cura Adaro: “*que se lo llevaría el Diablo si se hacía la corrida*”. Al parecer, los tumultuados debían retirarse cuando el cura mostrase el Santísimo Sacramento.

Y esto había ocurrido porque el gobernador había mandado prender a dos de sus sobrinos ya que no habían concurrido a la corrida del mes de agosto.

Lo acusaba diciendo: “Supongo que es bien notorio el orgulloso y quimérico genio de este cura, sus escándalos y otro tumulto que años pasados causó en aquella república y el penúltimo que ha tramado contra los jesuitas, siendo por estas razones incompetente para el ministerio que ejerce y digno de ejemplar corrección”.

Pero había adelantado “que esa causa, como de eclesiástico, no me toca seguir”.

Con respecto al tercio de La Rioja que también se había negado a concurrir al Chaco, decía haber usado “de toda benignidad”

---

69 De Martínez de Tineo al Rey. Salta. 28 de julio de 1752. A. G. I. Buenos Aires. 303.



perdonando, pero que esta suavidad había hecho que el Padre Adaro desvaneciera el temor de los catamarqueños persuadiéndolos de que no se los castigaría igual que a los riojanos.

Claro, reflexionaba Martínez de Tineo. Como la provincia se hallaba quejosa contra él, iba a tener que tomar una resolución.

Pues no entendía a esos tucumanos, ya que expresaba: “Los antecedentes gobernadores fueron malos porque no salían al Chaco y yo soy peor porque salgo. *Venit enim Joannes neque manducans neque bibens et dicunt Demonium habet venit filius hominis manducans et bibens; et dicunt ex homo votrax et potator vini*”.

Y agregaba que “la única causa de estas novedades” era que todos contradecían su voluntad de entrar en el Chaco y que apenas se citaba la gente, “ahí son los alborotos, quejas, empeños, quimeras, reencuentros y rencores con los superiores”, sin que se dieran cuenta de que, cuando el gobernador mandaba marchar al Chaco era “impelido de los indios que entran o quieren entrar a invadir las fronteras o ciudades”, y que ni él ni los subalternos sacarán de eso conveniencia alguna, sino al contrario pues “se le recrecen los cuidados”.

Este era el caso del tercio de La Rioja, “quienes disfrazan su primera intención de no querer venir al Chaco con falsos y frívolos pretextos”, exponiendo que “obligados del hambre cometieron la fuga”, argumento mentiroso pues “cuidaban 600 vacas” que él —Martínez de Tineo— había mandado “para el gasto de aquella corrida”.

Y lo mismo podía decirse del “incendio que padecieron, pues tuvieron la culpa por la omisión de no limpiar el campo donde se hizo el real”. Como también era excusa simple que no tenían mulas por haberselas comprado “el general de Jujuy”.

Lo cierto era, en cambio, que durante su gobierno “salieron solo una vez y al mes se huyeron sin haber hecho operación de importancia quedando sí una reliquia como de 60 hombres que no quisieron concurrir a la fuga”.

Expresaba el gobernador que se hacía cargo que era una “molestosa tarea sacar los hombres de sus casas y mandarlos a correr el Chaco”, porque en esto “iban envueltos perjuicios de dejar las familias, haciendas y negocios suspensos, sin otra utilidad que la de una chinilla si le cupo la suerte de haberla”.

Ante esto, qué se podía decir. Que “la guerra trae siempre consigo perjuicios y lo que se va a excusar es el menos mal”.

Pues “salen al Chaco los españoles dejando sus casas, haciendas, familia y negocios”, con lo que “es verdad que padecen algún atraso”.

Pero si no, “entran los indios, matan, roban y hacen otras extorsiones” y, a la fuerza, debe entonces correr “en su seguimiento la gente”. Y así “todo es salir y dejar las casas, andan y se cansan” y “ni al muerto le dan la vida, ni recojen la hacienda que se llevaron”. Y los indios se hacen de caballos y víveres, se insolentan e infestan los caminos y la gente protesta. En consecuencia, se preguntaba, ¿no era mejor escarmentarlos de una buena vez?

Precisamente, porque no se había seguido este método y porque faltó el tercio de Catamarca, decía Martínez de Tineo que no se habían “muerto 100 indios y cojido de 500 a 600 piezas, castigo que hubiera dejado reprimida y contenida, por algunos años, la indiada”.

Si se los mantenía retirados, las ciudades descansarían por lo menos once meses “trabajando uno”, se acrecentarían las haciendas “por no tener la langosta de los indios que las acaban”, seguiría libre el comercio, no se necesitarían escoltas.

Había que aprovechar que la indiada estaba rendida hasta posturarla del todo “y de modo que, en muchos años, no alce cabeza pues, si se recobran, volverán sobre nosotros con tal furor que en breve se perderá todo y no lo recuperaremos” en “razón de que los indios están muy instruídos en la guerra y los españoles muy cansados y empleados en sus intereses”.

Y era digno de notar que el choque se realizaba entre españoles que se hallaban “tan bien armados, montados, vestidos y mantenidos”, por una parte, “y los indios desnudos, hambrientos, en un solo caballo flaco”, de la otra.

Por eso el gobernador se preguntaba como era posible tal situación, es decir, que los salvajes dieran “tanto quehacer”.

Y volviendo sobre el caso de La Rioja decía tener últimas informaciones, sobre “los ánimos de la gente”, ya que se le aseguraba “que los pobres están llanos y prontos a venir a correr el campo

cuando se les mande, pero, que los ricos, tirando la piedra y escondiendo la mano, los persuaden a que no vengan, figurándoles varios temores” de que él los iba a castigar cuando los viera “desauxiliados de su tierra y en la frontera”. Así, “logran los ricos el estarse quietos y no salir; esto es manifiesto”.

Y, con todo, debía el actuar “en este negocio, con suavidad” porque si los quería “estrechar”, es decir, obligar, “se trasladan a otras provincias”, por lo que ya había pedido al virrey peruano diera órdenes a los gobernadores vecinos de que “no los reciban, como ni tampoco el que se puedan transmigrar de una a otra ciudad”.

Comentaba que él se había dado cuenta y aún hecho “cargo de la violenta fatiga que padecen estas ciudades con el duro peso de la guerra”. Por eso había representado a Superunda

sería de gran alivio un situado anual de 50 mil pesos con que se mantendrían 450 partidarios repartidos: 100 en los fuertes y frontera de Jujuy, 200 en la frontera del Río del Valle, 150 en el Tío, Río Tercero y Río Cuarto, fronteras de Córdoba, con lo que quedaban resguardadas las ciudades y poblaciones y, sin necesidad de la gente de éstas se harían las corridas con los mismos partidarios.

De este modo se defendería bien la provincia, descansarían las gentes y habría menos inquietudes y quejas, “pero, en el entretanto que no tenga su aumento el número de partidarios” era preciso —y él no hallaba otro arbitrio— que los habitantes de las ciudades salieran a correr el campo, pues si esto se dejaba de hacer, volverían “los indios a poseer la provincia, todo se perderá y recrecerían las fatigas”.

En contra de los que afirmaban que la guerra no era necesaria porque ya no había indios, decía que éstos eran numerosos “y que la guerra se dilatará muchos años por el aborrecimiento que nos tienen y su notoria inclinación a robar y matar, sin quererse sujetar a vida política”.

Por eso pedía también que el Rey mandara “con graves penas, que todas las ciudades de esta gobernación, sin excepción de personas, incluyendo los cabildos —para más fuerza— salgan a correr el Chaco a su costa, según y como sean citadas por este gobierno”.

Así se respetaría la autoridad y se evitaría que el ejemplo de La Rioja y Catamarca, “sublevadas”, cundiera <sup>70</sup>.

---

70 *Ibíd.*

Es interesante apuntar que, al final de esta carta, Martínez de Tineo pediría que se le aceptara la renuncia al cargo argumentando que los provincianos no lo ayudaban, y confesando: “no sé como entenderlos”.

Esto lo reiterará en otra posterior en la que volvía a quejarse de la falta de colaboración popular, achacando a los vecinos que no lo acompañaban al Chaco, que querían “se haga la guerra por milagro” y diciendo: “esto no me corresponde a mí hacerlo”, pues “con ellos ha de ser”. Si no, repetía que los indios se apoderarían de todo.

Probablemente estuviese un poco amargado y desalentado, pues declaraba: “yo no me atempero con los genios de estas gentes”. Y, por lo tanto, sacando la cuenta de que, para cumplir los cinco años regulares de duración en el puesto —aunque no se le habían fijado —le faltaban 21 meses, pedía se lo exonerase del empleo

pues por más que en él se esmere la eficacia, el celo y el honor se confunde y deslustra entre las lóbregas sombras de la intención de estas gentes, bien halladas con el ocio y sus intereses y mal contentos con el sosiego que experimentan en las fronteras <sup>71</sup>.

En febrero de 1752, Martínez de Tineo decía que, si se lo retiraba del servicio, se lo protegiera “para llevar algún descanso”, pues se hallaba “tan quebrantado de salud con la frecuente fatiga de galopar tras los indios” <sup>72</sup> ya entonces pedía el grado de coronel y que se lo liberara del pago de la media annata por el cargo de gobernador.

Es interesante anotar que el Rey le concedió ese ascenso mili-

---

71 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta. 2 de setiembre de 1752. A. G. I., Buenos Aires, 49.

72 A Ensenada. Salta, 9 de febrero de 1752. A. G. I., Buenos Aires, 49. Pedía no pagar ese impuesto desde dos años antes. en conformidad de la ley 4. Tít. 19. Lib<sup>o</sup> 8, que libraba a todo oficial empleado en guerra viva. Y aunque esto lo hacía “sonrojado” aclaraba que su sueldo era poco en “Provincia tan escasa y cara no me da para comer” a lo que sumaba los gastos tenidos por su venida y entrada al Chaco. A Ensenada? Salta. 28 de diciembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 49.

tar en Buen Retiro el 15 de abril de 1752 <sup>73</sup> pero que Martínez de Tineo no se enteró de ello pues, por febrero de 1753 otra vez volvía a solicitarlo argumentando que se cumplirían los cinco años de su mandato el 5 de junio de 1754 pero que tenía la salud quebrantada por los galopes y que había “expedido sangre por la boca varias veces” <sup>74</sup> .

Por todo ello el Conde de Superunda, que explicaba que ante las reiteradas renunciaciones expuestas el 28 de julio de 1752, 15 de diciembre de 1753 y 18 de enero de 1754, él le había sugerido que ocurriese al Rey, concluía en que se hacía acreedor al descanso “por los aceptables méritos que tiene adquiridos”, relevándolo y exonerándolo y nombrando a don Juan de Pestaña Chumacero por 5 años <sup>75</sup> .

## XI — Algunas aclaraciones

Una de las obras más importantes publicadas en nuestra materia en los últimos años es, sin duda, la *Historia de la Argentina*, de Vicente D. Sierra.

Como esfuerzo individual y como muestra de aplicación al estudio del pasado general por un historiador, creo que resulta casi insuperable. En otras palabras; es la mejor *historia argentina* escrita por una sola persona.

Por lo pronto —y esto lo he dicho públicamente con ocasión de las Jornadas de Historia Mariana tenidas en Mendoza al celebrarse el Segundo Congreso Mariano Nacional (6—9 de octubre de 1980)— es la única historia nacional que en lo general del relato, da cabida a la intervención del factor religioso en el pasado argentino.

Pero dicho lo anterior, corresponde agregar que eso no significa desconocer que, en aspectos parciales, dicha obra pueda merecer críticas atinadas. Pues, como toda tarea humana, puede perfeccionarse.

Y precisamente —según nuestro modesto entender— en eso re-

---

73 A. G. I. Buenos Aires. 49. Anotado el 18 de ese mes y año. A. G. I., Buenos Aires. 526.

74 A Ensenada. Salta. 19 de febrero de 1753. A. G. I., Buenos Aires. 49.

75 De Superunda al Rey. Lima. 2 de mayo de 1754. A. G. I., Buenos Aires. 49.

side uno de los méritos de la investigación histórica, a saber, en ir rescatando y completando críticamente diferentes aspectos que, en una obra general, pueden haber sido tocados sin mayor precisión o puntualización o cometiendo involuntarios errores producto de tener que cubrir tantos tópicos interesantes.

En cierto modo, esta es nuestra situación ya que, de acuerdo con lo que hemos expuesto, creemos que se pueden hacer varias observaciones a lo relatado en el capítulo décimo del Libro Primero del Tomo III (1700—1800) de dicha obra.

Inicialmente, cabe decir que los hechos —fundación de reducciones, fuertes, campañas contra los indios, etc.— están presentados acertadamente en el libro, es decir que el autor ha manejado con prudencia una documentación, en buena parte, similar a la empleada por nosotros.

En segundo lugar, corresponde apuntar que hay, por lo menos, imprecisión, omisión o error respecto de ciertas fechas importantes. Por ejemplo: la de la fundación de la reducción de Concepción, que asienta como realizada “en los primeros días de 1749” (pág. 270) en lo que se equivoca pues, seguramente, fue en diciembre de ese año. Además faltan las fechas de las fundaciones de Jesús, María y José, que debió ser por julio o agosto de 1750, de Dolores, 23—24 de setiembre de 1750 y de San Juan Bautista de Balbuena, setiembre—octubre de 1751.

Luego, hay errores en fechas: por ejemplo, al citar una carta del “22 de diciembre” (pág. 272) que, entendemos, debe ser del 28 de diciembre de 1750, así como escribir: “en noviembre de 1752, Martínez de Tineo. . .”, que, realmente, corresponde a un informe del 1 de noviembre de 1751.

Otra falla grave es la de atribuir a dicho gobernador la fundación de la reducción de San Ignacio, de indios tobas, en 1756, (al decir que no había olvidado la promesa hecha a esos indios) cuando en verdad, aquel ya no estaba al frente de la provincia y gobernaba, desde 1754 —como el mismo Sierra escribe (p. 273)— don Juan Francisco de Pestaña y Chumacero (no Chamucero, como se dice varias veces en la página citada).

A todo esto hay que sumar otro desliz. El autor afirma que el pueblo de los mataguayos “con mil quinientas almas” (dato que no corrobora nuestra documentación y que juzgamos por demás eleva-

do) “fue denominado *Reducción de Nuestra Señora del Buen Consejo*, nombre cambiado posteriormente por el de *Jesús, María y José* a pedido del virrey del Perú”.

Creo que, en esto, hay una verdadera confusión, pues la reducción de Nuestra Señora del Buen Consejo, que se puso para chunupies y omoampas, según el Padre Andreu, es de fecha muy posterior, posiblemente de 1763 ó 1764.

Lo que ocurrió fue, según el Padre Manuel Querini, que se pensó en hacer esa fundación a los mataguayos y en ponerla bajo aquel nombre. Dice así su relación:

La conversión de los infieles mataguayos, a quienes habiendo pacificado y amistado el gobernador de esta provincia, don Juan Victorino Martínez de Tineo, en la entrada que ha hecho al Chaco en número de 250 familias, que se cree tendrán como 1.500 almas, me pide misioneros de la Compañía que los conviertan a la fe y les funden pueblo en la frontera de San Salvador de Jujuy, y, en efecto, tengo ya nombrados al P. Felix Bono y al P. José Ferragut, que atiendan de su conversión y funden el pueblo con la advocación de Nuestra Señora del Buen Consejo. (Córdoba, 1 de agosto de 1750, A. G. I. Charcas, 199.)

Posiblemente, se pensó en llamarlo Nuestra Señora del Buen Consejo, y tal vez de ese texto haya tomado Sierra el dato de que había 1.500 almas.

Otras aclaraciones. En este tomo se repite varias veces como segundo nombre del gobernador de que tratamos, el de Victoriano (p. 270, 271). Ya sabemos que era Victorino. Otro nombre que se escribe mal es el de chunipies, pues el verdadero es chunupies.

Lo mismo ocurre cuando se habla —al tratar la sublevación de Catamarca— del cura, que recibe el nombre de Juan de Daro. No; ya sabemos que su apellido era Adaro.

Varias veces (p. 269) se nombra en los antecedentes de la fundación de Concepción a Francisco de la Barrera. No; el apellido era Barreda.

Por último (y dejando de lado cuestiones de grafía en nombres como Alaikin o Malbalaes, que muchas veces hemos visto escrito en los documentos como Alaiquín y malvalaes) es más importante atender —y responder— a una cuestión de interpretación.

Afirma Sierra que “la lucha contra la indiada chaqueña difiere de todas las anteriores por la circunstancia de que los españoles no se vieron envueltos en ella por afanes de conquista o de expansión territorial” (p. 270).

Creo que esto merece una aclaración. Pues, cabría distinguir en eso de que los españoles no entraron en la lucha “por afanes de conquista. . .”. Porque, si se quiere referir ello al gobierno español de esa zona, se podría aceptar que este, en el buen sentido, sí quería efectuar la conquista de los indios, en cuanto absorción o reducción de ellos a la civilización. Es decir, que se pensaba que esos territorios se ganaban a los indígenas para que todos —tierras y hombres— pasaran a integrarse en el marco cultural hispánico.

Ahora bien; si esos afanes de conquista se refieren a los de los españoles particulares, creo yo que resultaría muy difícil llegar a abarcar conceptualmente cuales eran todas las apetencias de los blancos frente al Chaco pues en ellas entraban desde las más bajas, como apoderarse de indiecitos para vender o tener como sirvientes en las casas salteñas o tucumanas hasta la de ayudar en la conversión espiritual de los aborígenes. Esto por un lado. Porque, en cuanto a la otra parte de la afirmación: que los españoles no entraron en esa lucha por afanes “de expansión territorial”, creo que aquí hay un error. Pues, en mi criterio, por el contrario —y los textos transcritos a lo largo del trabajo lo prueban abundantemente— entiendo que los afanes de extensión de la frontera eran, con las reducciones y los fuertes que los apuntalaban— una marcha lógica de Oeste a Este que implicaba toma de posesión del territorio y colonización de sus gentes.

Después, dice Sierra (p. 271) que los indios que salían del Chaco parecían “representar el odio que los naturales habían tomado a los españoles desde el momento que pretendieron utilizarlos como mano de obra”.

Entendemos que, aquí también, cabe distinguir, porque, si como decíamos, había particulares que buscaban —y lograban— aprovecharse de los indios (y usarlos como trabajadores era una forma de ello), también la acción oficial del Estado y, sobre todo, de la Iglesia, que implicaba que los indios debían trabajar, podía ser entendida por éstos como que se los utilizaba aunque, en realidad, el trabajo que se les enseñaba era para su provecho y civilización. Allí están los escritos de todos los misioneros jesuitas publicados por el P. Furlong para probarlo acabadamente.



Además, dice: “si bien los indios se consideraban en su tierra, también se creían en la suya los que les combatían, puesto que casi todos habían nacido en ella” (p. 271).

Esto podría aceptarse en cierto modo, porque hay que ver que, para estos incultos indios (que lo eran), todos los que llegaban eran extraños. Aceptaban la religión y convertirse en cristianos, pero tenían un fuerte sentido territorial o, mejor, terrícola, pues, como escribió el P. Francisco Barrenechea “no querían ser cristianos en otra parte que en sus tierras” (*G. Furlong, Entre los lules...*, p. 166). O “que querían ser cristianos, pero no salir a tierra de españoles” (respuesta de los omoampas, en *Andreu*, cit, p. 127), o “que se harían cristianos como no los sacasen de sus tierras” (de los isistines, en *ibídem*, p. 129), o “No creerás, carísimo hermano, lo que cuesta sacar un indio de sus tierras. Aman más aquella miseria, en que nacieron, que todos los regalos del mundo” (*Ibídem*, p. 93), o “El sacar los indios que habían estado en Miraflores, que los más eran cristianos, costaba poco trabajo, pero era un triunfo sacar algún infiel. Es imponderable el apego que tienen a aquellas miserables tierras en las que se criaron y lo que cuesta arrancarlos de ellas” (*Ibídem*, p. 110), o “Pero estaban obstinados en no dejar sus tierras y no quisieron salir a la reducción” (*Ibídem*, p. 111) o, “los isistines estaban dispuestos a ponerse en reducción con tal que fuese en sus tierras” (*Ibídem*, p. 125), etc.

Por todo esto, creo que los que entraban al Chaco no se creían en su tierra, como afirma Sierra o, por lo menos, no entendían o razonaban o expresaban ese sentimiento con la misma fuerza que los indios. Sin que se considerasen extranjeros, al saber que esas tierras tenían ocupantes, se daba cuenta —entre otras cosas— que había que llegar a alguna forma de entendimiento con ellos, sea utilizando la concordia, el comercio o la religión o, al contrario, la guerra y sometiénolos. Porque, en esencia, eran distintos y hasta opuestos, aunque hubiera —como es natural— muchos criollos en el bando de los blancos.

Por eso la última afirmación, de que “la guerra se convirtió en el choque de dos civilizaciones, no entre nativos y conquistadores, sino entre nativos de ambos bandos”, creo yo que debe entenderse así: entre nativos de ambos bandos pero que unos eran civilizados o representaban la civilización y otros no: éstos eran *lo indio*. Y ser nativo en el bando blanco era lo de menos: lo que sí importaba era ser blanco aunque un particular pudiese ser un mozo gallego recién llegado a estas tierras.

Eran dos civilizaciones que chocaban, es cierto, pero cualquiera de las dos (y, sobre todo, la de los blancos) superaba e incluía como concepto al de lucha entre conquistadores e indios. Porque unos eran o representaban ser los que buscaban algo, los que tendían a algo, a civilizar, a conquistar.

Finalmente, había un problema crucial, imposible de resolver. Pues el avance civilizatorio implicaba una marcha lenta, gradual y progresiva. Nadie soñaba con poder poner y mantener una reducción en tierras indígenas internadas y lejanas, por más que los indios lo pidieran o lo insinuaran. Porque tampoco se estaba en un único plan expansivo sino que, también, había que asegurar y acordar lo conquistado, para solidificarlo y asentarlo.

Esta era la causa de la civilización que, salvo excepciones, no se gana a saltos, sino con los sabios métodos de la experiencia, la convivencia, el orden social, etc.

## XII— Planteamiento final

En realidad, lo que a la historia general le interesa es poder establecer —después de este estudio— cuál era la verdadera situación de la frontera del Chaco austral en su costado occidental y qué perspectivas se presentaban.

Para poder llegar a aproximarnos a esto debemos comenzar por establecer que, si el siglo XVIII es, efectivamente, el de la conquista del Chaco, hacia 1750 estamos en el segundo momento importante de la acción oficial.

El primero, representado por Urizar y Arespachaga, que no tuvo continuadores destacados, es retomado ahora por Martínez de Tineo quien va a dar un nuevo empuje a la labor civilizadora o reduccional.

A nuestros ojos aparece su figura como la de un hombre joven (“es mozo”, dirá el P. Andreu) que tiene sus lecturas y su formación castrense (como aparece en citas de sus escritos y en el estilo que usa), que va a acordar su acción casi perfectamente con un jefe suyo tan activo como Manso de Velasco de manera tal de poder acoplarse a sus ideas y sus planes.

Por eso el Conde de Superunda lo apadrinará, logrando el cargo para él, ya que creía, seguramente, que en Martínez de Tineo iba a tener un colaborador cabal.

Si recordamos lo que le encargaba el texto de su nombramiento y lo que cumplió, es indudable que estamos en presencia del hombre que iba a otorgar el necesario impulso a la labor reduccional desde el occidente del Chaco, como complemento de lo que se realizaba en el Oriente por ese entonces (zonas de Santa Fe y Corrientes).

Y, para alcanzarlo, no había más que seguir el criterio del Conde de Superunda, que se aunaba a la perfección con el de la institución que llevaba la primacía en este tipo de empresas, la Compañía de Jesús. Y que se concretaba en dos palabras: fundar misiones y reducciones a los indios.

El gobernador Martínez de Tineo aparece, entonces, como un hombre dedicado por entero a esa empresa. Los autores lo señalan, también, como "muy piadoso y devoto" (coincidencia total —y llamativa— entre Dobrizhoffer y Andreu) y que no pensaba en otra cosa que en hacer reducciones, dice el primero, acotando el otro que era adversario de las encomiendas y que a todos los indios había de poner en reducción.

O sea, que estamos en presencia de la continuidad de una línea de civilización para el indígena que, por supuesto, recorría la Monarquía hispanoamericana desde sus estrados más altos.

Pero, como sabemos, de ese plan tan interesante, Martínez de Tineo, en el orden concreto va a conseguir: a) tener una reducción más o menos estable, la de Concepción, de avipones; b) efectuar dos fundaciones, que se malograrán: las de Jesús, María y José, de mataguayos, y la de Dolores, de malvalaes, aunque algunos de aquellos volvieron al pueblo de éstos; y c) realizar una fundación estable, la de San Juan Bautista de Balbuena, para los isistines.

Esto en lo concreto respecto de fundaciones o pueblos porque, en su foja de servicios, también hay que apuntarle el haber logrado establecer paces con todos esos grupos indígenas, a los que hay que sumar el de los tobas de Niquiatés, muy importante y que pronto tendrán también su reducción.

Ahora bien; queda claro que Martínez de Tineo tenía la intención —como él lo dijo— de, de serle posible, "reducir a pueblos todo el Chaco". Pero, en seguida, conviene efectuar una aclaración fundamental. Porque si bien es cierto que trabajó arduamente como bravo y cristiano militar en la consecución de ese objetivo, él creía —para nosotros, acertadamente— que indios y españoles de-

bían vivir separados. Es decir, que los naturales, aun convertidos y civilizados, constituían una comunidad distinta a la de los blancos. Y que, para todos —el gobierno inclusive, desde luego— lo mejor era que así como lo entendían las leyes españolas, los indios tuvieran también su “república” y su propio ordenamiento <sup>76</sup> .

Apuntado lo anterior, en seguida hay que agregarle: que Martínez de Tineo nos resulta, también, como muy realista en sus consideraciones. Porque no solo se daba cuenta, sino que luchó, pidió y gestionó por lo que consideraba más importante. Y esto, ¿qué era? Veamos.

El problema —según creemos nosotros que lo entendía él —no consistía en fundar pueblos o reducciones, sino en mantenerlos, conservarlos, apuntalarlos, sustentarlos (lo que, en buenas cuentas, quiere decir, mantener y conservar a los indios). Por eso él creía que, efectivamente, la reducción era “el modo más suave” pero, también, el arbitrio más difícil. Y por eso decía que se iba a necesitar “mucho tiempo, mucha plata y mucho agasajo” en la conversión de los aborígenes <sup>77</sup> .

¿Qué eran los indios para Martínez de Tineo? Creemos no equivocarnos, según la lectura de sus informes, si decimos que, para él, constituían gente bárbara, rústica, que estimaba demasiado la incomodidad en que vivían, y su libertad, pero inconstantes y sin ninguna seguridad en su perseverancia. Con muy pocas ganas de sujetarse a vida política, por eso, si se los quería civilizar, el esfuerzo debía ser mayúsculo.

¿Se equivocaba en esas apreciaciones? Entendemos, de acuerdo con los cronistas jesuitas que hemos consultado, que muy poco. Pues lo cierto es que esas tribus del Chaco presentaron —y presen-

---

76 Este criterio nos hace acordar una frase del autorizado y especialista estudioso mexicano Alfonso Caso quien dijo: “la mayor injusticia consiste en considerar como iguales hombres que no lo son en la realidad”.

77 Según el escribano Juan de Montenegro, que actuó como veedor y legalizaba todos los actos del gobernador, en un escrito encomiástico sobre la labor de éste, decía: “. . . no habla tanto en otro asunto como en el de reducir. Sus ideas son todas dirigidas a la paz y conversión, lo mismo son sus proyectos y fines y todo es vacilar sobre el modo y la forma de que se mantengan unos y no descaezcan otros”. Pueblo de Malvalaes, 15 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

tarían— muchos problemas a la convivencia (o coexistencia) con los blancos.

Destaquemos, para ser justos, que tampoco pensamos que estos no se extralimitaran, a veces, ocasionando por ello reacciones y quejas de los naturales, justificadas en consecuencia. Pero de lo que aquí se trata es de que, en lo general, los indios chaqueños que habían aprendido a valerse del caballo, que conocían ciertas prácticas, usos y costumbres de los blancos y hasta las ventajas que podían obtener del contacto esporádico con ellos, lo que realmente rehusaban era entrar a trabajar, a depender, a vivir con ellos o como ellos, y lógicamente, a someterse a unas normas. En su mayoría rechazaban lo que se les ofrecía y solamente la necesidad o el miedo, cuando no la luz de la Fe, los hacían salir y expresar sus ganas de reducirse.

Por todo esto, entendemos que se justificaba una cierta posición pesimista en el gobernante en cuanto a lo que se podía obtener de los indios (“de modo, Señor, que aunque tal cual pueblo se extraiga, algunos permanecerán”).

Y, por eso mismo, también, nos hacemos cargo de que, si una vez intentado todo en el sentido de la conversión por medio de las reducciones, esto no daba resultado, entonces Martínez de Tineo dijera que había que hacer la guerra. Aquí conviene, una vez más, distinguir haciendo una doble aclaración. Pues, primero, cuando se trataba de indios rebeldes y contumaces, no se les podía conquistar, sino castigarlos, exterminarlos, a fuerza de corridas, pues dirá, “el agasajo —palabra que antes había usado como uno de los medios para convertirlos— ya está visto que no les domestica”.

Y, en segundo término, para esas campañas se requería la intervención de todos los blancos aptos de las ciudades.

Estos se presentarían, así, ante los indios, como nuevos conquistadores, por eso hemos dicho que, por más que fueran criollos, lo importante es que eran distintos —y, en cierto modo, opuestos— a lo indio.

Y por eso, también, en esas campañas de guerra o represivas, podía todavía darse el caso de indios que se vendían a 100 pesos en Salta o que se repartían entre los soldados. Pero, siempre, este era el caso extremo.

En definitiva; nos encontramos con una nueva manifestación de la política indígena del Estado español que, para esta zona, a mediados del XVIII, planteaba estas opciones: la conversión por las reducciones, la convivencia separada y la política de castigo para los renuentes. En cierto modo, puede decirse que eran objetivos y política seculares los que se debían cumplir para alcanzar la definitiva pacificación e integración del Chaco corriendo las avanzadas civilizatorias desde el Salado hasta el Bermejo. Lo que se cumplía inexorablemente cuando, aunque se avanzaba sobre los fuertes viejos a éstos no se los abandonaba “pues en ellos voy poniendo pobladores para coronar más las fronteras”.

Creemos que, por parte de Martínez de Tineo, hubo una marcada y efectiva colaboración inicial en esta empresa.

Pero, al mismo tiempo, entendemos que la negada ayuda de las milicias de Catamarca y La Rioja parece haber significado un desacomodamiento grave en sus planes. El suceso, que en sí podría no haber alcanzado gran entidad, cruzó un sistema y llenó de dificultades una obra que el propio gobernador se encargaba de destacar.

Porque, apuntémoslo también, hombre muy de la época, si bien se había metido acertadamente en el meollo de la cuestión indígena, no dejaba, por ello, de recomendar su mérito individual pues quería hacer carrera, ascender, verse condecorado o distinguido.

Y, por eso, y porque sabía como proceder y, tal vez, porque tenía asegurado ya su futuro —por su casamiento?— podía renunciar antes de cumplir su período.

Las críticas que Martínez de Tineo lanzó contra sus provincianos por aquella negativa constituyen para nosotros un claro diseño de los últimos choques del espíritu militar con una sociedad que se iba transformando en más apegada al comercio y a cierta relativa comodidad (aburguesamiento?) o que mostraba menos ímpetu civilizador. No deja de ser sugerente esa observación suya acerca de que los indios estaban “muy instruídos en la guerra y los españoles muy cansados y empleados en sus intereses”.

Lo dicho antes acerca de su renuncia, nos lleva a una última observación. A él se lo había nombrado “por todo el tiempo que fuese mi voluntad”, pero argüirá siempre que se estaba por cumplir

el plazo de 5 años, que faltaba tanto tiempo (o un tiempo equis) para que se llegara al término de su quinquenio de gobierno, etc. Y esto, ¿porqué? Seguramente, porque sabía que la costumbre de que fuese ese el lapso de duración, prevalecería. Y que nadie iría a ver su título para constatar por cuanto tiempo se lo había designado. Es más que probable que, si al contrario, hubiera querido quedar en el cargo, ya habría argumentado que no tenía plazo su nombramiento. Pero, como pensó pronto en abandonarlo. . .

Esto último nos deja perplejos, pues las dotes demostradas hasta el suceso con los milicianos de Catamarca y La Rioja nos lo presentaban como un individuo hábil, capaz de enfrentar y resolver situaciones.

Y los que seguimos su carrera —y su actuación— sabemos que continuó siendo un aspirante a cargos, ascensos y consiguientes emolumentos.

¿Entonces? Sin duda, un problema más para resolver y que habrá que estudiar al calor de todas estas cuestiones que venimos enunciando: situación del Chaco, posibilidades y planes políticos de los gobernantes acerca de los indios de esa zona, ideas y actuación de los jesuitas, etc.

Ya que, sin ir más lejos, hay autor que dice que a Martínez de Tineo lo sacaron del Tucumán los jesuitas. . . <sup>78</sup>

Y, según dos contemporáneos importantes (obispo del Tucumán y Gobernador de Buenos Aires), aquel era hechura de los jesuitas. . . <sup>79</sup>

Esto, como se ve, parece configurar una contradicción muy digna de aclarar en futuras investigaciones.

---

78 "Tineo fue promovido a la presidencia de Chuquisaca, debido a la astucia de los jesuitas, interesados en alejarlo. . ." Antonio ZINNY, *Historia de los gobernadores de las Provincias argentinas*, Tucumán, 1974, p. 94.

79 Cfr. Edberto Oscar ACEVEDO, *La rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza, 1969, p. 38-40.